

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

"LA IMAGEN DE GUATEMALA EN LA
UNIÓN EUROPEA EN EL CAMPO DE
LA SEGURIDAD CIUDADANA (2011-2012)"

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA
POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

SHEILA VANESSA LEMUS CABRERA

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, MAYO DE 2015

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br. José Lara Samayoa
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

EXAMINADOR:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR:	Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. Rogelio Salazar de León
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Roberto Rubio Rodas

TRIBUNAL QUE PRÁCTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Amílcar Vinicio Brabatti Mejía
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudios de la Escuela de Ciencia Política).

Sheila Vanessa Lemus Cabrera



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, quince de mayo del año dos mil quince.-----**

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **SHEILA VANESSA LEMUS CABRERA** carnet No. **200317453** titulado: **"LA IMAGEN DE GUATEMALA EN LA UNIÓN EUROPEA EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (2011-2012)."**

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

**Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política**

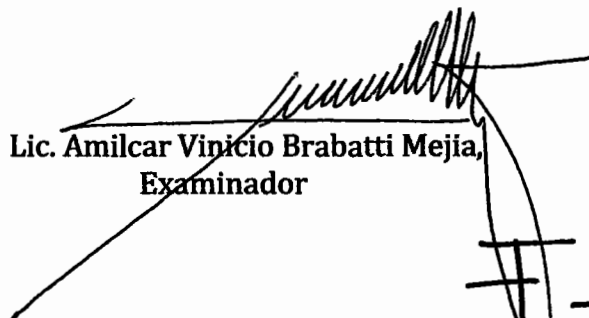


Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/deur




ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día nueve de febrero del año dos mil quince, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **SHEILA VANESSA LEMUS CABRERA**, carnet no. **200317453**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“LA IMAGEN DE GUATEMALA EN LA UNIÓN EUROPEA EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (2011-2012)”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Amílcar Vinicio Brabatti Mejía, Lic. Luis David Winter Luther y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Amílcar Vinicio Brabatti Mejía,
Examinador


Lic. Luis David Winter Luther
Examinador


Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
8b /deur.





ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo del año dos mil quince, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Amílcar Vinicio Brabatti Mejía, Lic. Luis David Winter Luther y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **"LA IMAGEN DE GUATEMALA EN LA UNIÓN EUROPEA EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (2011-2012)"**. Presentado por el (la) estudiante **SHEILA VANESSA LEMUS CABRERA**, carnet no. **200317453**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

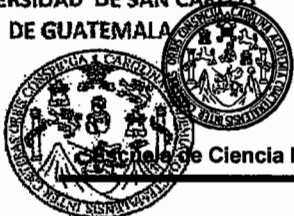
Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador de Carrera



c.c.: Archivo
8c/ deur

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veinte de enero del dos mil quince.**-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SHEILA VANESSA LEMUS
CABRERA, carnet no. 200317453** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7

Teléfono 2418-8702

Planta USAC: 2418 8000 Ciudad Universitaria, zona 12
PBX USAC: 2418 8000
EXTS.: 1471, 1473 y 1476
Guatemala, Centroamérica

Guatemala,

Diciembre 15, 2014

Licenciado

Marcio Palacios

Director Escuela de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala

Su Despacho

Estimado Licenciado Palacios:

Es un gusto por este medio el poder saludarle y al mismo tiempo desearle éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para informarle que se ha procedido con el asesoramiento, revisión y aprobación del trabajo de tesis presentado por la estudiante **Sheila Vanessa Lemus Cabrera**, con carné No. **200317453**, el cual ha sido titulado: **“La imagen de Guatemala en la Unión Europea en el Campo de La Seguridad Ciudadana (2011-2012)”**; éste se presenta como requisito académico y para que proceda con lo establecido según el reglamento previo a la obtención del Título de Internacionalista, en el grado de Licenciada.

Por lo anteriormente expuesto se da **DICTAMEN FAVORABLE**, el cual ha cumplido con los requerimientos establecidos y necesarios de un trabajo de tesis.

Agradecida por su atención, sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Atentamente,


Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

Asesora

Colegiado Activo No. 1054



Recibir
[Handwritten signature]
15-1-2015



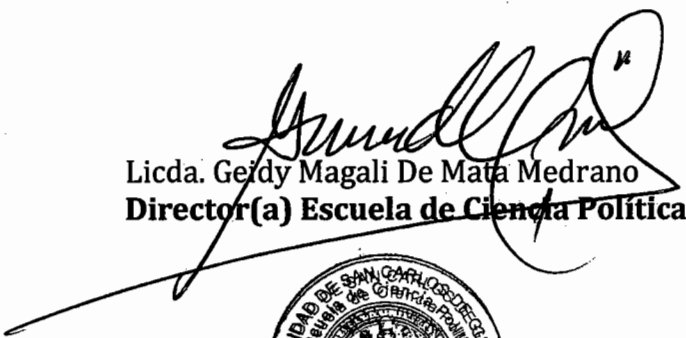
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinte de marzo del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SHEILA VANESSA LEMUS
CABRERA, carnet no. 200317453** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Licda. Beatriz Eugenia
Bolaños Sagastume para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda



Guatemala, 13 de marzo del 2014

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **"LA IMAGEN DE GUATEMALA EN LA UNIÓN EUROPEA EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (2011-2012)"**. Presentado por el (la) estudiante **SHEILA VANESSA LEMUS CABRERA**, carnet no. **200317453** puede autorizarse como Asesor (a) Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda
5/



Escuela de Ciencia Política

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, trece de mayo del dos mil trece-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SHEILA VANESSA LEMUS
CABRERA, Carnet 200317453**, continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.





Guatemala, 7 de mayo del 2013.

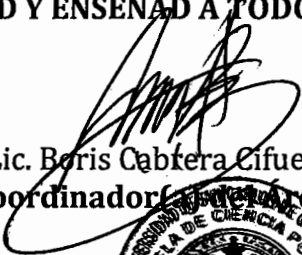
Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"LA IMAGEN DE GUATEMALA EN LA UNIÓN EUROPEA EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (2011-2012)"**, presentado por el (la) estudiante **SHEILA VANESSA LEMUS CABRERA**, carnet no. **200317453**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Boris Cabrera Cifuentes
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3



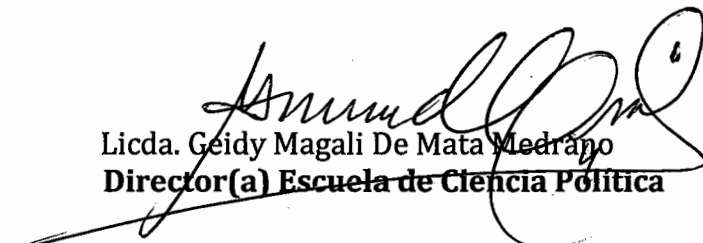
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, 2 de mayo del año dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SHEILA VANESSA LEMUS
CABRERA, carnet no. 200317453**, continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva
emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/ myda.



Guatemala, 22 de abril del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"LA IMAGEN DE GUATEMALA EN LA UNIÓN EUROPEA EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (2011-2012)"**, propuesto por el (la) estudiante **SHEILA VANESSA LEMUS CABRERA**, carnet no. **200317453** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera

c.c.: Archivo
myda/
1



ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Por permitirme alcanzar esta meta a pesar de los obstáculos, así como también por darme salud, fortaleza, pero sobre todo Fe para continuar, y por obtener este triunfo en su tiempo.

A MI ESPOSO: Por su amor, por su cariño y por estar conmigo en todo momento.

A MI HIJA: Quien me acompaña en este momento dentro de mi vientre y darme tanta alegría y felicidad en esta meta trazada.

A MIS PADRES: Por darme la vida, por su esfuerzo para que yo tuviese todo lo necesario, por su apoyo y por creer en mí en todo momento.

A MIS HERMANOS, CUÑADOS Y SOBRINOS: Para que este triunfo pueda ser una meta trazada en sus corazones y que a pesar de las adversidades reconozcan que con esfuerzo todo se puede lograr. Es por ello que dedico especialmente este éxito a mi hermana Jeniffer Lemus por su cariño y ser un ejemplo de motivación y perseverancia en mi vida.

A MI PADRINO: Lic. Carlos Rafael Chun Martínez por apoyarme en todo momento y mi agradecimiento especial por todos sus consejos.

A MIS ASESORES: Lic. Mario Augusto Castro Orantes Q.E.P.D. por su apoyo por sus consejos, y por enseñarme a luchar con fuerza y tenacidad. Licda. Beatriz Bolaños por apoyarme para finalizar la tesis y por todos sus consejos que me permitieron finalizar esta meta trazada.

INDICE

INDICE DE CUADROS	I
INTRODUCCIÓN	i
CAPITULO I	1
MARCO METODOLÓGICO	1
1.1. Aspectos Teóricos y Metodológicos Aplicados en la Investigación	1
1.2. Justificación	2
1.3. Teorías	3
1.3.1. Teoría de la Imagen	4
1.3.2. Teoría de la Seguridad Ciudadana	6
1.4. Objetivos	7
1.4.1. Objetivo General	7
1.4.2. Objetivos Específicos	7
1.5. El Método, Las Técnicas e Instrumentos	8
1.5.1. Método	8
1.5.2. Técnicas e Instrumentos	8
CAPITULO II	10
2. Antecedentes Históricos del Estado y su Accionar de la Comunidad Internacional	10
2.1. Antecedentes Históricos del Estado	10
2.2. Estados Modernos	13
2.3. Estados Nacionales	14
2.4. Estados Nacionales Modernos	17
2.5. Comunidad Internacional	18
2.5.1. Naciones Unidas	19

CAPITULO III	22
3. La Seguridad Nacional e Internacional de un Estado	22
3.1. Antecedentes de la Seguridad	22
3.2. La Seguridad Internacional	24
3.3. Seguridad Humana	26
3.4. Seguridad Nacional	29
CAPITULO IV	32
4. Participación de la Unión Europea respecto a la Imagen del Estado guatemalteco en materia de Seguridad Ciudadana	32
4.1. Antecedentes de la Unión Europea	32
4.2. Guatemala y la Unión Europea	38
4.3. Cooperación Financiera de la Unión Europea en Guatemala	40
4.4. Programas de Cooperación Financiera de la Unión Europea en Guatemala	41
4.4.1. Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ 2004-2010)	42
4.4.2. Apoyo a la Política del Sector Justicia y Seguridad (SEJUST 2010-2014)	43
4.4.3. Apoyo a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG 2007-2011)	46
4.4.4. Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala (JUVENTUD)	47
4.4.5. Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE)	48

CAPITULO V	53
5. Perspectiva de la Unión Europea respecto a la Imagen del Estado guatemalteco en materia de Seguridad Ciudadana	53
5.1. La Imagen del Estado de Guatemala hacia la Unión Europea	54
5.2. Debilidades del Estado de Guatemala según la Unión Europea para combatir la inseguridad	56
CONCLUSIONES	58
ANEXO A	60
BIBLIOGRAFÍA	61

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1	
Convenios Suscritos 2011-2012.....	45
Cuadro No. 2	
Desembolsos 2011 2012 (Sector Justicia).....	52

INTRODUCCIÓN

El tema de la seguridad ciudadana ha sido un amplio comentario en todos los sectores del país en los últimos tiempos, el aumento de la delincuencia y el creciente temor ciudadano, bajo el concepto general de inseguridad que sufren los ciudadanos, se han transformado en uno de los temas más relevantes en la discusión. Asimismo, se ha convertido en el debate actual sobre el cual giran algunas de las propuestas más significativas para la implementación de políticas en materia de seguridad ciudadana.

Las amenazas a la seguridad ciudadana son multidimensionales que afectan diversas áreas de la vida como los aspectos económicos, sociales, culturales, entre otros. Es por ello que diferentes amenazas son interdependientes y tienen una dimensión transfronteriza. Las características de estas amenazas nos hacen pensar que la búsqueda de seguridad debe ser un esfuerzo colectivo en el que deban participar todas las personas y unidades políticas.

Para fines de estudio se consideró que la seguridad ciudadana debe ser entendida de manera amplia, si bien esto no siempre se refleja en las políticas específicas y en los trabajos de investigación sobre seguridad ciudadana estudiados. En ese sentido se optó por incluir dentro del campo de la investigación de la seguridad ciudadana los aportes de la Comunidad Europea hacia el Estado de Guatemala en apoyo al fenómeno de la seguridad en distintas expresiones.

Por lo que se procedió a analizar la bibliografía pertinente al tema de la investigación y se recopiló toda la información documental, se efectuaron las entrevistas necesarias, permitiendo de esa manera estructurar el informe final de tesis en cuatro capítulos los cuales se desarrollarán de la siguiente manera:

El primer capítulo de esta investigación hace referencia a los aspectos teóricos y metodológicos empleados para el análisis de dicha investigación y el enfoque empírico basado en las debilidades del Estado de Guatemala y de esa manera

establecer la participación de la Unión Europea en el tema de seguridad ciudadana.

El segundo capítulo hace referencia al surgimiento del Estado, su acontecer a nivel mundial, identificando su formación y evolución, así como también sus cuatro elementos esenciales que permiten establecer un Estado. Por otro lado, se da una breve explicación sobre los procesos y el accionar de la Comunidad Internacional dentro de los Estados haciendo un análisis desde lo histórico hasta nuestros días.

El tercer capítulo describe los antecedentes de la seguridad internacional, seguridad humana y la seguridad nacional, equilibrando sus orígenes, evoluciones y transformaciones. De esa manera identificando sus doctrinas, supervivencia y subsistencia para alcanzar la paz, el desarrollo y el progreso de los Estados.

Y por último el cuarto capítulo que se considera el más importante debido a que se pone de manifiesto la participación de la Unión Europea, por lo que se realiza una breve explicación del surgimiento y evolución a lo largo de su historia, sus políticas y objetivos para alcanzar la soberanía de los Estados para promover la integración mundial. Asimismo, como punto focal de la investigación su participación en el Estado de Guatemala desde la firma de los Acuerdos de Paz así como los diferentes programas para contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Para tal efecto se realizó una breve introducción sobre el surgimiento de la Comunidad Europea en los Estados y posteriormente centralizarme específicamente en los propósitos de la cooperación dentro del Estado de Guatemala. Por lo que se hace necesario identificar cada uno de los programas implementados para el fortalecimiento de la seguridad y de esa manera contribuir al cambio de la imagen de Guatemala a nivel internacional.

Al final de los capítulos se han colocado conclusiones y bibliografía sobre todo lo relacionado al tema investigado.

CAPITULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1. Aspectos Teóricos y Metodológicos Aplicados en la Investigación

Para poder alcanzar el objetivo de la presente investigación fue necesario realizar un estudio documental e empírico basado en las debilidades del Estado de Guatemala y determinar la participación de la Unión Europea, particularmente en el tema de seguridad ciudadana. Para ello, fue necesario efectuar una recopilación de todo tipo de información como: lectura y análisis de documentos, realización de entrevistas, entre otros.

Es por ello que, es importante resaltar que en décadas anteriores la violencia en el Estado de Guatemala se encontraba centralizada en el conflicto armado interno, por lo que Guatemala era conocida a nivel internacional por ser un país de violencia e inseguridad, con innumerables violaciones a los derechos humanos, torturas, personas desaparecidas, desplazadas, entre otros. Sin embargo, la imagen fue mejorada con la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1996.

En los últimos años Guatemala vuelve a ser conocida por ser un país con demasiada violencia e inseguridad ciudadana, a pesar de que cada guatemalteco ha centralizado el tema "inseguridad" como el principal; sin embargo, no ha sido un tema prioritario para los diferentes gobiernos, en virtud de que no lo ejecutan con el liderazgo que señala la Constitución de la República de Guatemala.

Actualmente la situación de inseguridad que vivimos los guatemaltecos, es cada vez más compleja de establecer, la reconstrucción de una sociedad viable y la evolución de relaciones de convivencia es un verdadero reto para el Estado.

Una de las principales organizaciones sociales que contribuyen para el tema de “seguridad” es la Unión Europea quién ha realizado diferentes aportes que permitan fortalecer la seguridad ciudadana y con ello mejorar la imagen de Guatemala a nivel internacional, así como también adopta proyectos que optimicen los sectores de justicia y seguridad a través de una cobertura nacional.

1.2. Justificación

Las preocupaciones sociales que tenemos en la actualidad por el progresivo ascenso de la delincuencia y la criminalidad en todas sus formas, está acarreando una mayor distancia entre expectativas sociales sobre la seguridad y respuesta efectiva de las instituciones del Estado.

Es por ello que la presente investigación propone un marco de estudio a partir de la seguridad, en el que se viene enfatizando el rol activo de la comunidad y del ciudadano en la prevención y solución del delito, conceptos que se encuentran en la ya denominada seguridad del Estado en donde se construye y se adapta a manera circunstancial, modificándose de acuerdo a las necesidades de cada país adaptándose a los contextos de historia y cultura de la sociedad.

Este proyecto de investigación pretende abordar el tema “La imagen de Guatemala en la Unión Europea en el campo de la Seguridad Ciudadana”, en un esfuerzo por definir, limitar, reorganizar el sistema de seguridad ciudadana.

En ese sentido, se realizó un análisis sobre los fenómenos de la violencia y la inseguridad, hechos que han dañado de manera considerable la imagen del Estado de Guatemala en el exterior, lo cual ha acarreado debilidades económicas, políticas, sociales y culturales al país.

Para el Estado de Guatemala el tema de inseguridad constituye un alto costo económico; sin embargo, no es semejante a la irreparable pérdida de vidas humanas que se dan diariamente. Según el “Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2006), los costos son de 7.7% del Producto Interno Bruto

(PIB). Asimismo, el Banco Mundial (2011) calculó que, al reducir un 14% la tasa de homicidios, el PIB crecería 1 % adicional por año¹.

Resultado de ello, el Estado de Guatemala es uno de los países con menores probabilidades de inversión a nivel internacional, debido a los altos costos que deben cancelar las empresas por la seguridad. Es por ello la importancia que representa mejorar la seguridad ciudadana para atraer la inversión extranjera.

El Estado de Guatemala en los últimos años ha sido beneficiado con el apoyo de la Embajadora y Representante de la Unión Europea, doctora Stella Zervoudaki, quien se encuentra delegada en el país.

Dentro de los objetivos prioritarios ha sido fortalecer la seguridad ciudadana. En los últimos años la Unión Europea ha donado 135 millones de ayuda no reembolsable para fortalecer los Programas de Seguridad y Justicia, la investigación criminal, el sistema penitenciario y el papel fiscalizador de la sociedad civil. Dichos programas otorgarán los recursos a las instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana y administrar la justicia, para reducir los niveles de impunidad en el país.²

1.3. Teorías

Es un término que proviene del griego "theoria" que en el contexto histórico significaba observar, contemplar o estudiar, se refiere más bien a un pensamiento especulativo. En su evolución, el término pasó a designar el conjunto de ideas base de un tema determinado que busca transmitir una visión general de algunos aspectos de la realidad³.

1 Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. Fuerzas de Seguridad Lineamientos de Política Económica, Social y de Seguridad 2012-2020, 2011. p.5

2 Relaciones Políticas y Económicas.

http://www.eeas.europa.eu/delegations/guatemala/eu_guatemala/political_relations/index_es.htm. Consultado octubre 2014.

3 Significado de la Teoría <http://www.significados.com/teoria>. Consultado noviembre 2014

En la actualidad, una teoría se define como un sistema lógico que se establece a partir de observaciones, axiomas y postulados, en donde su propósito es afirmar bajo qué condiciones se llevarán a cabo ciertos supuestos. Es por ello que, se toma como punto de referencia una explicación del medio idóneo para que las predicciones puedan ser desarrolladas. De manera que, las teorías, permiten determinar si es posible deducir o postular otros hechos mediante ciertas reglas y razonamientos.

Sin embargo, es importante resaltar que una teoría debe ser capaz de describir y explicar el fenómeno o fenómenos a que hace referencia, describiendo sus características y componentes, así como las condiciones en que se presentan las distintas maneras en que puede manifestarse.

En general las teorías sirven para confeccionar modelos científicos que interpreten un conjunto amplio de observaciones, en función de los axiomas o principios, supuestos y postulados de la teoría que se presentan en forma de modelo científico, permitiendo hacer predicciones e inferencias sobre el sistema real al cual se aplica dicha teoría.

1.3.1. Teoría de la Imagen

La imagen se relaciona a través de un sustantivo latino *imago* el cual puede denominarse como (figura, sombra, imitación) y con el griego *eikon* podría referirse como (icono, retrato). De manera que según la técnica de Pierce en Semiología la imagen se entiende por icono "todo signo que originariamente tiene cierta semejanza con el objeto que se refiere"⁴.

El Director del Instituto de Psicología Social de Estrasburgo, Abraham Moles, plantea un concepto muy específico; donde determina que para él la imagen es "un soporte de comunicación visual que materializa un fragmento del universo perceptivo. Es decir de la concreción material de una serie de formas abstractas

⁴ Font, D. (1981) El Poder de la Imagen. SALVAT EDITORES, S.A. p.8

que ponen en circulación algo concreto: una relación permanente entre el mundo exterior y el sujeto, entre lo que observamos y la cosa observada”⁵.

La imagen desempeña una función informativa, es decir, son datos acerca del entorno que se habita y es una fuente de conocimientos acerca del espacio que nos rodea, la imagen ha sido siempre una realidad real en el entorno humano y no puede considerarse como una característica de nuestra época, únicamente por el hecho de disponer de una representación objetiva. Desde la óptica, la percepción sirve para ubicar, localizar, orientar y desplazar por el espacio que rodea, para identificar y manejar una serie de objetos. La percepción también tiene sus límites, hay elementos que se pueden reconocer o identificar.⁶

La teoría de la Gestalt es una rama de la psicología que se ocupa de estudiar la percepción visual para tratar de comprender la actitud y la conducta de los seres humanos, ante las imágenes que se encuentran a su alrededor, así como sus formas y sus contornos. Esta teoría empezará a desarrollarse en los años veinte, por personajes como Ehrenfels, Wertheimer, Kohler, Kaffka.⁷

El concepto de imagen puede ser considerada como "una fabricación humana impuesta sobre un surtido de atributos percibidos de un objeto, evento o persona"⁸. Para cada persona e individuo, la imagen puede ser establecida o considerada según lo que se observa diariamente en el mundo que lo rodea, y no como efectivamente es. Cada individuo actúa por naturaleza o impulso, no estableciendo los parámetros precisos de aceptación⁹.

5 Ibidem. Font, D. (1981) El Poder de la Imagen. SALVAT EDITORES, S.A. p.8 y 9

6 Teoría de la General de la Imagen:<http://html.rincondelvago.com/teoria-general-de-la-imagen.html>, consultado el 28 de febrero de 2013

7 Ibidem. Teoría de la General de la Imagen:<http://html.rincondelvago.com/teoria-general-de-la-imagen.html>, consultado el 28 de febrero de 2013

8 Identidad e imagen nacional: variables internas de la política exterior. Creación de Imagen Nacional. <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/225/view.php>. Consultado febrero 2013.

9 Identidad e imagen nacional. Variables internas de la política exterior. <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/225/view.php>. consultado el 28 de febrero 2013.

La imagen internacional de un Estado es la construcción perceptiva que se estructura a partir de datos y elementos diversos que de éste emergen en su relación con su población y con el concierto de Estados-nación.

1.3.2. Teoría de la Seguridad Ciudadana

Las ciencias sociales constan de dos teorías básicas para estudiar la violencia y la conducta delictiva, la cual se muestran de diferentes caracteres y combinaciones como lo son: la teoría de las formas de socialización, la cual alcanza dimensiones organizativas, institucionales y culturales que pueden transferir la selección de estrategias violentas, por parte de determinados actores sociales. La teoría de Sutherland afirma que una de las razones primordiales para llevar a cabo un delito es la existencia de grupos subculturales de delincuentes (como pueden ser familias o grupos concentrados en prisión) que transfieren los conocimientos delictuales; por otro lado, la teoría de la ruptura o de la anomia, privilegia como factor interpretativo, la dimensión estructural y social.¹⁰

La violencia también puede entenderse como el rompimiento o desajuste del orden social o los cambios sociales que provienen de la industrialización y urbanización que disuelven los elementos tradicionales de control social y generan inconformidades entre los medios sociales y culturales. Por otro lado, la teoría de Maltón sostiene que la conducta delictiva depende de los conocimientos de los individuos para obtener las metas y éxitos en el contexto social y económico.¹¹

La seguridad ciudadana se define actualmente como un problema social que afecta a la humanidad en los aspectos económicos, culturales, sociales y políticos. Numerosas teorías del desarrollo humano, así como los tratados

10 Arriagada, I. y Godoy, L. (2000) Prevenir o reprimir. Falso dilema de la seguridad ciudadana. Revista de la CEPAL 70. p. 108

11 *Ibidem*. Arriagada, I. y Godoy, L. (2000) Prevenir o reprimir. Falso dilema de la seguridad ciudadana. Revista de la CEPAL 70. p. 108

internacionales de derechos humanos, reconocen el derecho a la seguridad e integridad corporal como un derecho humano fundamental de los individuos.¹²

El aumento de la violencia e inseguridad entre los habitantes, debe definirse como un fenómeno multicausal, en el que coinciden factores individuales, familiares, sociales y culturales, que inciden en los patrones de conducta doméstica y social.¹³

1.5. Objetivos

Dentro de los objetivos planteados en la investigación se detalla lo siguiente:

1.5.1. Objetivo General

Demostrar que la imagen que proyecta Guatemala en el área de seguridad ciudadana, en el período 2011-2012, provoca y/o genera impactos ventajosos en la Unión Europea.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Determinar los verdaderos alcances de la "seguridad ciudadana", de manera que permitan fortalecer la institucionalidad del Estado para superar las deficiencias de integración a nivel internacional.
- Demostrar la verdadera importancia que tiene la seguridad ciudadana como factor de garantía social, jurídica, política y económica propia de un Estado.

12 Seguridad Ciudadana. Diversas teorías de desarrollo: http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo81/files/SEGURIDAD_CIUADANA consultado 20 de noviembre 2012.

13 Seguridad ciudadana, entre las fronteras de lo público y lo PIEB: http://www.pieb.org/seguridadciudadana/inv_coor.htm) consultado 20 de noviembre 2012.

- Identificar cuáles han sido los aportes que promueve la Unión Europea al Estado de Guatemala para garantizar la seguridad ciudadana.

Se determinó que cada uno de los objetivos plasmados para el desarrollo de la presente investigación fueron alcanzados, debido a que en el proceso de la investigación, se explicaran cada uno de los diferentes programas y aportes financieros que la Unión Europea ha puesto en marcha en los últimos años en el Estado de Guatemala en apoyo a la seguridad ciudadana.

1.6. El Método, Las Técnicas e Instrumentos

Para que toda investigación se lleve a cabo de forma correcta y que los objetivos planteados dentro de la misma sean alcanzados, deben de tomarse en cuenta varios métodos, técnicas e instrumentos correctos que ayudarán a determinar la información necesaria, por lo que en la presente investigación se mencionan:

1.6.1. Método

El método utilizado es el histórico, documental y empírico, debido que fue necesario recopilar e interpretar libros, sitios electrónicos los cuales algunos estaban relacionados con los temas abordados en la presente investigación.

1.6.2. Técnicas e Instrumentos

Se utilizó la técnica del análisis documental con la revisión bibliográfica y la entrevista tipo focalizada, por lo que fue necesario efectuar dos entrevistas. La primera se realizó en la Delegación de la Unión Europea en Guatemala y la segunda en la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-, por lo que fue necesario utilizar una guía de entrevista.

Primera entrevista: se elaboró una solicitud por escrito dirigida a la embajadora y representante de la Unión Europea doctora Stella Zervoudaki, misma que fue confirmada a través de su asistente Celia Ordoñez en donde delegan al señor Antonio Dal Borgo de la Delegación de la Unión Europea en Guatemala, para que apoye con el desarrollo de dicha investigación sobre los aportes y programas que implementará la Unión Europea al Estado de Guatemala en el tema de seguridad ciudadana.

Segunda entrevista: se requirió a través de la Unidad de Acceso a la Información a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, en donde delegan al licenciado Raúl Efraín Bolaños del Águila, Director de Análisis de la Cooperación Internacional y Dirección de Análisis de la Cooperación Internacional de dicha Secretaría. En dicha entrevista facilitó datos estadísticos de los diferentes desembolsos que ha recibido el Estado de Guatemala a través de la Unión Europea para fortalecer los diferentes programas en apoyo a la seguridad ciudadana.

CAPITULO II

2. Antecedentes Históricos del Estado y su Accionar de la Comunidad Internacional

2.1. Antecedentes Históricos del Estado

A través del tiempo se han dado muchas transformaciones en todo el acontecer mundial, principalmente en la formación, evolución y aportación de los Estados en la Comunidad Internacional; por lo tanto, es de suma importancia hacer mención sobre los antecedentes históricos del Estado.

Un Estado es considerado como tal, cuando reúne sus cuatro elementos esenciales como la población, territorio, soberanía y gobierno. Sin embargo, existen Estados que nacen internacionalmente por permanencia es decir, son establecidos de manera espontánea por una comunidad de personas, que poseen intereses comunes en un lugar considerado como propio, el cual no es reclamado por nadie, por lo que se desarrollan de tal manera que, cada espacio adquiere personalidad jurídica propia, y en determinado momento debe separarse del otro. En ese momento se origina un nuevo Estado.

La palabra “Estado” viene del latín “status”, que puede definirse como una comunidad política desarrollada algo no visible pero palpable en los sujetos sometidos a un orden jurídico establecido para limitar y reconocer los derechos, pero éstos de una forma de organización de vida.

Otra manera de definir al Estado es “la forma en que se encuentra organizado un país, es decir, su estructura de poder que se asienta sobre un determinado territorio y población, siendo los elementos que conforman un Estado”.¹⁴

¹⁴ El Estado. <http://www.monografias.com/trabajos11/estadel/estadel.shtml#ixzz313BzIRq1>. Consultado mayo 2014

En otras palabras, Estado es el conjunto de organizaciones que en su totalidad poseen la facultad de establecer las normas que guiarán una determinada sociedad, ejerciendo su poder en un territorio previamente establecido.

Es importante mencionar, cuando el hombre fue evolucionando tuvo la necesidad de restringir su libertad y de esa manera crear una libertad colectiva. Cabe señalar que ese Estado que creó el ser humano es soberano que rige a todo el conglomerado social por medio de sus normas, que tienen intrínsecamente carácter de legalidad y de legitimidad para establecer el bien público.

Por otro lado, los Estados dentro del proceso de nacimiento y reconocimiento se les admitió con la personalidad jurídica basado en el respeto y cumplimiento de los deberes determinados por el Derecho Internacional Público. El reconocimiento de un Estado es expreso o tácito.

Asimismo, el Estado es el ente superior a cualquiera y es producto de la colectividad, por lo que, de conformidad con el Derecho Consuetudinario, el Derecho Internacional y la Convención sobre los derechos y obligaciones, los Estados poseen cuatro elementos esenciales que lo constituyen siendo una población, un territorio, un gobierno y una soberanía, dichos elementos son indispensables para el desarrollo del Estado en cualquier tipo, ya que si faltara alguno de sus elementos no podría existir, por lo que se definen de la siguiente manera:

Población: conformado por una comunidad de individuos, unidos por vínculos como idiomas, razas, religiones, costumbres y tradiciones.

Territorio: son las limitaciones geográficas que determinan los límites de un Estado. Es decir el espacio geográfico dentro del cual el Estado ejerce su poder y su soberanía.

Soberanía: es el derecho que posee el pueblo de poder elegir a sus gobernantes, así como sus leyes, siempre y cuando sea respetado su territorio.

Gobierno: es la estructura institucional que por delegación de la población ejerce el poder soberano, constitucionalmente está establecido por tres poderes de los cuales se presenta una definición:

- **Poder Ejecutivo:** conformado por todos los gobernantes (Presidente, Alcaldes, entre otros), regidos por la Constitución Política que administra todo el territorio, en donde se encuentran sometidas todas las autoridades y habitantes del Estado.
- **Poder Legislativo:** legisla a todo el país teniendo la potestad para hacer las leyes y reglamentos que favorezcan el desarrollo integral de un Estado.
- **Poder Judicial:** aplica el derecho vigente a todo el territorio del Estado y en su seno se establece una Corte Suprema de Justicia, la cual tiene jurisdicción a nivel nacional.

Progresivamente el Estado va adquiriendo bajo su ámbito el control y la intervención sobre la totalidad de las relaciones sociales, económicas y políticas. Así adquiere la supremacía sobre el territorio. La política y la administración van separándose paulatinamente. El Estado avanza autónomamente en su proceso de construcción política.

Es importante mencionar que el Estado requirió la existencia de formas complejas de organización social en determinado territorio, que incluyeron diferentes criterios como una economía de intercambio basada en el mercado, un apreciable grado de urbanización, una cierta organización burocrática, un determinado desarrollo cultural que, salvo excepciones, supuso el uso de los documentos escritos y la aparición de las formas tributarias que hacen posible una redistribución mínima de la riqueza.

Pocos acontecimientos han sido tan controversiales y han originado un debate historiográfico tan prolongado en cuanto a la fecha del origen del Estado

Moderno. Este hecho es uno de los elementos esenciales que marcan el fin y el inicio de la Edad Moderna.

2.2. Estados Modernos

Se ha visto poco a poco como se va consolidando el Estado a través de la historia. Sin embargo, es importante mencionar que a lo largo del tiempo sigue siendo una organización jurídico-política autorizada para ejercer la fuerza y el control de los miembros de la sociedad.

A lo largo del tiempo, el Estado Moderno da cuenta del ejercicio del poder en un proceso que se tendía a disolver en dos grandes potencias como: la Edad Media, la Iglesia o Imperio. Ese ejercicio del poder político se expresa en la noción de soberanía, es decir, que viene a legitimar el “monopolio de la fuerza”, como rasgo sustancial del Estado no eludible por ningún individuo, grupo o corporación del territorio en que se ejerce y no sometido a ningún poder externo.

Durante la Edad Media, el desarrollo de las ciudades se encontraban bajo el dominio de los reyes, quienes fueron fortaleciendo su poder en un proceso significativo. Sin embargo, éste culminó con la aparición de una nueva forma de gobierno. De manera que, el Estado moderno, tuvo su principal manifestación política en el desarrollo de las monarquías nacionales, quienes debían vencer las resistencias disolviendo el poder del feudalismo, así como su ideal en el Sacro Imperio Romano.

Dentro de las características de las monarquías nacionales se pueden mencionar:

- El poder real es absoluto.
- Los monarcas aspiran a mantener su independencia respecto de cualquier poder político.
- Los reyes desean reafirmar su identidad diferenciándose de los demás Estados.

- El dominio de un gran territorio unificado.
- El sometimiento de la nobleza feudal.
- La creación de un ejército permanente con soldados profesionales.
- La unificación de las leyes para todo el territorio, así como una justicia independiente impartida por jueces.
- El cobro de impuestos.
- La creación de la diplomacia es decir el establecimiento de relaciones con otros países.

Los rasgos más destacados del Estado Moderno aparecieron de manera paulatina y no todos provienen del período feudal. Los rasgos específicos que lo definen hacen referencia a un poder político concentrado, que se ejerce sobre una población que habita en un espacio geográfico limitado. Sin embargo, su interior aseguraba el orden y evitaba los conflictos destructivos mediante la posesión del monopolio y la fuerza, en donde el poder estaba aceptado de manera generalizada con una legalidad interior.

El Estado Moderno históricamente surgió para identificar y calificar a la posterior institución política de la Edad Contemporánea, extendiéndose a los siglos inmediatos de la Edad Moderna. De manera que, en la medida en que la doctrina jurídica más conservadora evitaba la inclusión de elementos históricos, como la monarquía o la representación corporativa, sus implicaciones más constituyentes se proyectaban igualmente en la historia, entre ellos el propio poder de la iglesia, que se vinculaba a lo que actualmente se llamaría el proyecto de Estado Nacional.

2.3 Estados Nacionales

La idea del Estado que se tiene hoy es el proceso de una evolución tardía dentro del contexto de los grandes cambios y transformaciones ocurridos a partir de los siglos XVI y XVII, en donde se da el inicio al proceso de conformación de los Estados Nacionales.

Durante el período medieval en los siglos V al XV el territorio europeo se encontraba dividido en múltiples reinos y señoríos feudales. La propiedad de un señor feudal consistía en los feudos, en donde se concentraban grandes extensiones de tierra, asimismo, poseían su propio ejército, cobraban impuestos y administraban la justicia. Su principal misión era pelear en defensa de los otros sectores de la sociedad como los campesinos y miembros de la iglesia. De manera que, eran considerados sectores privilegiados puesto que no trabajaban, no pagaban impuestos, pero si podían impartir justicia y utilizar sus armas.

La organización de los estados nacionales fue la concentración de la autoridad o poder en la figura del rey; asimismo, en la medida en que fueron decayendo los poderes locales de los señores feudales, se acrecentaba el poder central ejercido por el rey. Dicho proceso fue debido a que en la mayoría de los casos utilizaban la fuerza y la violencia, por lo que no fue sencillo que los nobles se sometieran a una autoridad real sin poner resistencia.

Por otro lado, el rey o monarca debía crear organismos adecuados para gobernar, por lo que favoreció la creación de un cuerpo de funcionarios que se ocupara de hacer cumplir las órdenes del rey dentro de dicho territorio, en donde se pueden mencionar el cobro de los impuestos los cuales eran pagados por los campesinos, como ocurría en el período medieval, pero exceptuando a los nobles y a la iglesia. Cuando dichos impuestos no eran suficientes recurrían a ricos comerciantes quienes a cambio de altos intereses, ventajas comerciales o la compra de títulos de nobleza concedían préstamos a los monarcas. Favorecieron la integración del territorio, elemento muy importante para tener en cuenta en la organización de los Estados Nacionales. Los reyes debían gobernar un territorio unificado y para ello fueron delimitando las fronteras nacionales. El trazado de estos límites generó, en muchas ocasiones, enfrentamientos entre Estados que se disputaban un mismo espacio territorial.

Desde finales del siglo XV y durante los siglos XVI y XVII comenzó en Europa el proceso de concentración del poder político en manos del rey, por lo que la

autoridad del monarca fue en aumento al lograr sostenerse económicamente gracias a la venta de cargos, impuestos, confiscación o control de bienes de la Iglesia Católica fuesen gobiernos protestantes o católicos, posteriormente la conformación de un ejército leal que le permitiera someter a la sociedad y conquistar territorios o regiones.

La justificación para este aumento del poder del monarca como sistema de gobierno de los Estados Nacionales de la Edad Moderna, fue la teoría e ideología del derecho divino de los reyes, en donde la autoridad en el mundo procedía de Dios, por lo que el rey como su representante en el gobierno de cada país poseía el derecho otorgado por voluntad divina de dictaminar las leyes, impartir justicia, manejar el gobierno y mantener el orden y la autoridad necesaria en la sociedad.

El sistema de gobierno, cuando menos en Europa Occidental, fue el papel que desempeñaron los monarcas absolutistas en los asuntos económicos del Estado y en el engrandecimiento de sus respectivas naciones. Empleando el sistema mercantilista como modelo de desarrollo económico, los reyes conquistaron territorios en Europa, América y Asia, monopolizaron el comercio internacional y fomentaron la creación de manufacturas para beneficio de sus propios países.

La aparición de los Estados Nacionales, fue debido al desarrollo de los países como España, Francia, Inglaterra, Austria y Rusia. Sin embargo, en otros territorios de Europa las circunstancias políticas, económicas y culturales propias de tales regiones impidieron el proceso de unificación nacional. Por otro lado, los territorios que actualmente ocupan Italia y Alemania, se consolidaron durante los siglos XVI y XVII, en donde grupos de reinos vecinos sus gobernantes se desintegraron entre ellos reyes, príncipes, consejos, entre otros; quienes peleaban y competían entre sí por el dominio y la supremacía política, sin que ninguno lograra centralizar el poder o unificar a todos los reinos en un verdadero Estado. Sin embargo, debido a su debilidad, este tipo de territorios fueron dominados por fuertes Estados Nacionales Modernos.

2.4. Estados Nacionales Modernos

Los países que hoy en día se conocen son el producto de diversas transformaciones políticas, sociales y culturales. Uno de los momentos importantes en todo ese acontecer es cuando surgen los llamados “Estados Nacionales Modernos”. Tiempo atrás se habla del surgimiento de los Estados Modernos y Estados Nacionales, en donde se consolida el gobierno central sobre un territorio, un cambio muy profundo frente a lo que ocurría en la época medieval y la fragmentación del poder en los señores feudales.

Esta transformación del Estado medieval al Estado moderno fue muy pausada, lo que permitió dar una respuesta a los diferentes cambios sociales y económicos. Uno de los primeros cambios que pueden mencionarse es el descubrimiento de nuevas fuentes de riqueza en donde surgieron rutas comerciales de Europa medieval limitadas. Posteriormente surgen nuevas tierras como India, África y América, así como también mejoraras a la economía siendo la plata y las especias, en donde atraen el desarrollo de las finanzas internacionales, debido al nuevo comercio. Es importante recordar, que la Edad Media y la Iglesia Cristina combatían la usura¹⁵ y las personas vivían en una economía localista en donde su iniciativa individual era limitada, pero con extensa expansión hacia el comercio internacional, período que permitió el nacimiento de nuevas clases sociales en donde la burguesía tomo parte importante en la acumulación de las riquezas.

Con el surgimiento de las delimitaciones del poder en contra de la monarquía, surge la Revolución Francesa¹⁶ en donde sacude considerablemente el ambiente cultural del mundo en donde el poder se centralizó en imponer el derecho a un cambio radical dentro de un sistema social ante la comunidad internacional.

15 El término usura se utiliza para designar el cobro de tipos de interés desmesurados o excesivamente altos por encima del índice legal o socialmente aceptado sobre los préstamos, otorgado por una persona u organización a quienes se llamaría usureros. <http://www.estudios.com.ar/contenidos/ibr/gestion/cuarto/usura.pdf>, consultado año 2014.

16 La Revolución Francesa fue el cambio político más importante que se produjo en Europa, a fines del siglo XVIII. No fue sólo importante para Francia, sino que sirvió de ejemplo para otros países, en donde se desataron conflictos sociales similares, en contra de un régimen anacrónico y opresor, como era la monarquía. <http://blogs.ua.es/peliculasdocumentalescontemporanea/2012/01/18/la-revolucion-francesa-el-estallido-que-cambio-europa/>, consultado año 2014.

2.5. Comunidad Internacional

Anteriormente se ha venido desarrollando el tema del Estado, en su forma más tradicional, con sus elementos, derechos y obligaciones, así como su participación tanto interna como externa. De manera que, estos procesos finalizan en lo que actualmente se conoce hoy en día como la Comunidad Internacional.

La Comunidad Internacional está formada desde el principio por un conjunto de sociedades humanas, asociaciones y grupos que desarrollan la tierra y que constituyen la humanidad. Posteriormente, la Comunidad Internacional fue constituida fundamentalmente por Estados y sus estructuras se descentralizan y quedan sujetos principalmente al Derecho Internacional.

Uno de sus objetivos más importantes de la Comunidad Internacional fue la creación de la Carta de las Naciones Unidas, basándose en la formación y en las condiciones necesarias para mantener la justicia y el respeto a las necesidades emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.

El Derecho Internacional define las responsabilidades legales de los Estados, respecto a sus formas de proceder con otros países, así como las relaciones que sostienen dentro de las fronteras estatales. Su dominio abarca un ámbito muy amplio de temas de interés internacional, promoviendo la protección de los derechos humanos no importando cual sea su sistema político, económico y cultural. Así como también, la implementación de diferentes programas de desarme para combatir los delitos internacionales, como la inmigración y el uso de la fuerza para actuar en tiempos de guerra.

Por otra parte, los Derechos humanos tienen como principios fundamentales la dignidad e igualdad humana siendo todos y cada uno de los seres humanos, sin distinción de género, raza, etnia, clase o condición social, opinión política así como cualquier otra índole de origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Los Derechos Humanos también tienen participación dentro del derecho internacional Humanitario, el cual se originó ante la necesidad de regular y limitar los efectos de los conflictos armados, por lo que basa la idea que en tiempos de guerra no todo está permitido, que siempre existen límites a la violencia, según lo establecido en las Naciones Unidas.

2.5.1. Naciones Unidas

Desde la antigüedad el ser humano tuvo la necesidad de organizarse a través de bloques. Es por ello que las organizaciones que creó para tal fin, se encuentran en diversos aspectos desde la familia hasta el orden estratégico militar, así como también organizaciones sociales con diferentes jerarquías como las propias, manteniendo un alto mando que ejerce el liderazgo que conlleva a la creación de organizaciones integradas por entidades políticas soberanas con el objeto de mantener la paz. Asimismo, el compartir de las sociedades es un ideal común para convivir armónicamente. Sin embargo, a pesar de estos ideales de paz, la historia mundial ha estado marcada por varios conflictos de carácter bélico. La Primera Guerra Mundial¹⁷ y la Segunda Guerra Mundial¹⁸, en donde pusieron en evidencia la necesidad de creación de una organización que velara por la paz mundial.

El propósito de la creación de las Naciones Unidas fue con el objeto de contribuir a la estabilización de las relaciones internacionales y de esa manera brindar una mayor consistencia a la paz en medio de la amenaza de guerra nuclear debido a una devastadora guerra, con el objeto de contribuir a estabilizar las relaciones internacionales y dar mayor consistencia a la paz.

17 La Primera Guerra Mundial, con la quiebra del orden europeo establecido por el concierto de potencias, hizo ver la necesidad de una organización más estable de la cooperación internacional. Esta necesidad fue el preámbulo para la búsqueda de una sociedad que contemplara y ratificara la creación de un modelo que velara por la paz mundial. catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ri/prieto.../capitulo1.pdf, consultado año 2014.

18 Fue un conflicto armado que comenzó en 1939 y finalizó en 1945, en el que se enfrentaron las potencias totalitarias del Eje (Alemania, Italia y Japón y sus satélites, Hungría, Eslovaquia, etc.) y las potencias democráticas aliadas (Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos, Polonia, Países Bajos entre muchos otros países y más tarde la URSS, China, y la mayoría de los países de América latina), www.monografias.com > Historia, consultado año 2014.

En medio de la amenaza de guerra nuclear y de conflictos regionales que parecían no tener fin, las misiones de paz se han convertido en una prioridad absoluta de las Naciones Unidas. Durante el proceso, las actividades de los cascos azules se han convertido en el papel más visible de estas actividades asociadas a esta organización mundial.

Las Naciones Unidas, son mucho más que misiones de paz y foros para la resolución de conflictos; su vasta red de organismos están envueltas, a menudo sin llamar la atención, en una serie muy amplia en sus labores abarcando todos los aspectos de la vida de las personas de todo el mundo, por lo que la Asamblea los Estados miembros durante la conferencia de las naciones sobre la organización internacional decidieron hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de las prioridades a través de la redacción de la Carta de las Naciones Unidas, en donde los delegados discutieron y trabajaron sobre las bases de algunas propuestas previamente preparadas por los representantes de China, la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos, en Dumbarton Oaks, Estados Unidos, entre agosto y octubre de 1944.

Finalmente, la Carta fue firmada el 26 de junio de 1945 por los representantes de los 50 países, estableciéndose desde entonces como documento fundamental de la Organización de las Naciones, a través de la cooperación internacional la cual ha ido evolucionando a través del tiempo.

A lo largo de la historia, las Naciones Unidas han conformado una estructura básica para suscribir y promover la cooperación entre las naciones. Generalmente se lleva a cabo a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerios de Economía, Comercio Exterior, Cooperación Externa, quienes pueden asumir el rol de punto focal nacional en materia de cooperación, la cual es uno más de los factores que intervienen en las acciones de desarrollo¹⁹. Asimismo, se encarga de proponer y promover el contenido de las políticas y/o estrategias del ámbito de la cooperación internacional de carácter sectorial, institucional y territorial, así como también, monitorea las acciones de cooperación

¹⁹ Cooperación internacional y los objetivos de desarrollo del milenio. <http://www.monografias.com/trabajos82/cooperacion-internacional-y-objetivos-desarrollo-del-milenio/cooperacion-internacional-y-objetivos-desarrollo-del-milenio.shtml>, consultado año 2014.

internacional, con el propósito de evaluar y determinar su eficiencia y eficacia en el desarrollo nacional. Además, es responsable de analizar y promover el potencial de los Estados oferentes en la cooperación técnica, en estrecha alianza con las instituciones responsables de la política exterior.

La cooperación internacional, puede recibirse a través de la solidaridad que permite la transferencia de los recursos técnicos y financieros, los cuales se encuentran la cooperación técnica, humanitaria y financiera, en donde se llevan a cabo las transferencias que tienen como fin, apoyar el desarrollo económico, social, humanitario de los países en desarrollo, fortaleciendo las capacidades tecnológicas, así como también y la formación de habilidades y/o experiencias, las cuales contribuyen al desarrollo de un país.

Con todo lo mencionado en los párrafos anteriores, es importante mencionar que la participación y acción de los Estados es primordial para el desarrollo de la Comunidad Internacional manteniendo una dinámica de colaboración, de paz, armonía y crecimiento, todo esto bajo los lineamientos del Desarrollo Internacional.

CAPITULO III

3. La Seguridad Nacional e Internacional de un Estado

3.1. Antecedentes de la Seguridad

La seguridad ha tenido importantes transformaciones durante las últimas dos décadas. Es por ello que la Comunidad Internacional se ha ocupado en promover la seguridad, trabajando con aportaciones de gobiernos, grupos de la sociedad civil, así como también organizaciones intergubernamentales²⁰.

Tras analizar el origen y la evolución, se determina que la seguridad se manifiesta con mayor claridad y relevancia dentro de las relaciones nacionales e internacionales. Asimismo, se presenta como un proceso constante dentro de las condiciones políticas, económicas, sociales y militares garantizando el desarrollo y la estabilidad de un Estado, permitiendo el equilibrio de la aplicación del poder nacional, la obtención y el mantenimiento de los objetivos nacionales, previniendo y actuando ante cualquier amenaza interna o externa que ponga en peligro los intereses de la sociedad.

Es importante resaltar que la seguridad está orientada en la atención de un Estado y la Comunidad Internacional, con el propósito de promover la supervivencia, los medios de subsistencia y dignidad de las personas, este último como la base esencial para alcanzar la paz, el desarrollo y el progreso.

La seguridad incluye aspectos diversos por lo tanto, no exclusivamente relacionados al fundamento de la preservación del orden, para ello establece una lista de posibles amenazas agrupadas en siete grandes categorías como la seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad de la salud, seguridad personal, seguridad ambiental, seguridad comunitaria y seguridad política.

²⁰https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/1241684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf. La seguridad humana en las naciones unidas. Consultado agosto 2014

De manera que diversos son los intereses que coexisten sobre el tema de seguridad, debido a que quienes lucran con la inseguridad y hasta quienes la toleran pasan por la manipulación para fines políticos o mediáticos. En ese sentido, se debe analizar los niveles de seguridad de una comunidad determinada dentro del marco jurídico para iniciar el proceso de convivencia, por lo que es imprescindible que el sistema jurídico se elabore teniendo las necesidades adecuadas para la población y el mejoramiento de los recursos para su correcta implementación.

Es importante conocer el concepto tradicional de seguridad que adquiere un valor distinto dentro de las controversias que se han centrado habitualmente y que deben llevarse a cabo dentro de un Estado. Por lo que varias han sido las iniciativas que preconizan la idea que es preciso examinar enfoques alternativos a la noción tradicional de la seguridad internacional dentro del Estado. Algunas de ellas recomiendan que la mejor forma de promover los intereses de seguridad en el exterior es a través de solventar las necesidades esenciales de los ciudadanos a lo largo del mundo, especialmente en las áreas más vulnerables.²¹

Finalmente, es importante recordar que los países y las sociedades a nivel mundial se encuentran inmersos en un profundo proceso de reflexión y reformulación de los conceptos de seguridad debido a los procesos de transición desde la perspectiva de la guerra fría que visualizaba un enemigo, expresado en acciones impulsadas por un Estado y con un fuerte peso militar hacia otra etapa de posguerra fría, en la cual las amenazas son difusas y transnacionales. En ellas el peso de los factores militares tradicionales se ha reducido y muchas de ellas aparecen desligadas de actores estatales.

Por otro lado la inmensa mayoría de los casos donde el Estado posee fuerza y gravitación, la presión recaerá sobre él para evitar un desborde de la situación doméstica a los estados vecinos, es decir sus acciones generan grandes desplazamientos de población y con ello tensiones interestatales. Ello reafirma que el Estado permanece siendo el principal actor internacional, aunque para

²¹ http://www.ieee.es/Galerías/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf. Documento Marco 05/2011 La Evolución del concepto de Seguridad (JUNIO 2011). Consultado agosto 2014.

algunas regiones geográficas, principalmente para África y el Caribe, un mayor centro de gravitación está ubicado en la seguridad internacional y sus principales actores por lo que deben actuar dada la debilidad de algunos Estados.

3.2. La Seguridad Internacional

La seguridad internacional ha generado importantes intereses a nivel mundial, siendo los líderes de gobierno que han presenciado varias transformaciones que ha sufrido el sistema internacional, así como también el concepto de seguridad en sus diversos ámbitos.²²

Sin embargo, numerosos estudios han permitido que los debates sobre la naturaleza y el significado de la seguridad se ubiquen en el período de Guerra Fría y Post- Guerra Fría. Es decir, sus orígenes existentes sobre algunos planteamientos realistas y no realistas se caracterizan dentro de las necesidades de manifestar los desafíos que permitan el logro de la disciplina relevante a los asuntos contemporáneos.²³

Por otro lado, se encuentran aquellos análisis que profundizan en la concepción que tienen los países del Tercer Mundo o países subdesarrollados sobre la seguridad y sus implicaciones, así como aquellos escritos que se centran en la visión que tienen los países industrializados o desarrollados sobre la seguridad internacional y su papel para su mantenimiento. Es por ello que para tener una mejor explicación es necesario hacer un breve análisis sobre la seguridad internacional.

Las difíciles transformaciones por las que ha atravesado la humanidad respecto a sus estructuras sociopolíticas, tiene como sus más directos precedentes la catástrofe ocasionada por la guerra, misma que resultó siendo la parte

²² http://karine-1709.blogspot.com/2011/11/el-nuevo-concepto-de-seguridad_03.html. El nuevo concepto de seguridad internacional. Consultado agosto 2014

²³ *Ibidem*. http://karine-1709.blogspot.com/2011/11/el-nuevo-concepto-de-seguridad_03.html. El nuevo concepto de seguridad internacional. Consultado agosto 2014

fundamental para propiciar un profundo cambio que llevaría las características más evidentes de la globalización siendo el alzamiento de los Estados Unidos como potencia hegemónica mundial. Asimismo, la bipolarización²⁴ tuvo como propósito constituir un fenómeno más convincente durante el período de la Post-Guerra, que tuvo consecuencia el gran debilitamiento de las antiguas potencias europeas, por último se puede mencionar el surgimiento de los nuevos centros de decisión y poder mundial.

Los temas de seguridad giraron en torno a la integridad territorial, la estabilidad política, los arreglos militares, la defensa, las actividades económicas y financieras. Se entendía que los Estados perseguían el poder, lo cual implicaba el triunfo de uno de ellos, como resultado de la derrota del otro. Según estas ideas tradicionales, el Estado monopolizaría los derechos y los medios de proteger a los ciudadanos, estableciendo y ampliando el poder del Estado y su seguridad con el fin de entronizar y mantener el orden y la paz. La historia ha demostrado que la seguridad del Estado no necesariamente es la seguridad de las personas y las dos guerras mundiales han sido claro ejemplo.

Por otro lado, la formación de una amplia y rígida red de seguridad con las alianzas militares como la Organización del Tratado del Atlántico Norte o el Pacto de Varsovia²⁵, se convirtió en materialización de la Guerra Fría según la defensa regional de dichos acuerdos bilaterales y multilaterales. Dicho conflicto indirecto, entre las dos potencias se difundió por todo el mundo. Asimismo, las guerras de las Coreas, de Vietnam, de Afganistán y la crisis de los misiles en Cuba son ejemplos históricos de acontecimientos por los cuales atravesó la humanidad en esos años.

Finalmente, los debates sobre seguridad internacional analizan lo que actualmente se conoce como el sistema de seguridad humana, así como también

24 En el marco de las relaciones internacionales, la bipolarización sobre todo designa el período de la llamada Guerra Fría, dominada a nivel mundial por el enfrentamiento entre las dos superpotencias de la época, Estados Unidos y URSS. <http://es.wikipedia.org/wiki/Bipolarizaci%C3%B3n>. consultado agosto 2014.

25 El Tratado de Amistad, Colaboración y Asistencia Mutua, más conocido como Pacto de Varsovia, debido a que en dicha ciudad fue firmado, de conformidad al acuerdo de cooperación militar firmado en 1955 por los países del Bloque del Este. Asimismo, fue diseñado bajo liderazgo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), su objetivo principal era expreso para contrarrestar la amenaza de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), especialmente al rearme de la República Federal Alemana y a los acuerdos de París, en donde permitían reorganizar sus fuerzas armadas. http://es.wikipedia.org/wiki/Pacto_de_Varsovia. Consultado agosto 2014.

el papel que tienen algunas de las organizaciones internacionales, los gobiernos locales y regionales, las organizaciones no gubernamentales, la opinión pública, inclusive, las fuerzas del mercado global.

3.3. Seguridad Humana

La seguridad humana en gran parte complementa la definición de seguridad internacional y es un elemento esencial para fortalecer el desarrollo humano. La seguridad humana intenta proteger a las personas de posibles amenazas que afecten a los individuos y a las comunidades, privilegiando la seguridad de las personas ante la seguridad del Estado.

Desde hace varias décadas coincidiendo con el fin del período de la Guerra Fría y Post-Guerra Fría la seguridad comenzó a tratarse como la forma más general desde algunos posicionamientos, predominando los conceptos de seguridad en relación con el Estado. El debate existente sobre la conceptualización de la seguridad a raíz del fin de la guerra fría, ha generado una intensa discusión que incluye nuevos sectores, actores, y novedosas concepciones.

En la actualidad se considera una transformación hacia un concepto de seguridad más amplio que permita alcanzar la paz, la estabilidad internacional, la protección de los individuos y las comunidades en distintas dimensiones como la económica, alimentaria y política, para alcanzar una permanencia duradera.

En opinión de los países más poderosos, los causantes de esos problemas que contribuyen a la inestabilidad del sistema internacional en detrimento de su bienestar y prosperidad, son los Estados más pobres y marginados. Es por ello que, el término de seguridad humana adquirió relevancia por primera vez en el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994 publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo conocido por siglas PNUD.

Su expansión el uso y la aceptación progresiva de la concepción de la seguridad humana han avanzado paralelamente a la dificultad de encontrar mecanismos para su implementación. El reto principal de los debates de la Post- Guerra Fría consistía en llenar el vacío existente entre unas necesidades en seguridad que pasaban por la protección del individuo y unos medios que aún reflejaban la prioridad de la defensa del Estado y su soberanía. También explica la razón de cómo al finalizar la Guerra Fría y Post-Guerra Fría se disipó la certeza de que los conflictos existentes entre los países eran la razón del sufrimiento de las personas y cómo se generalizaban en los propios países.

Por otro lado, la promoción del concepto de seguridad humana se basa específicamente en la participación de los actores políticos internacionales, posterior a la Guerra Fría. Asimismo, la seguridad humana es innovadora en cuanto a su cumplimiento en defensa de los derechos humanos individuales. Siendo esta es la principal tarea del orden internacional, inclusive en contra de la voluntad de los Estados, como una de las principales fuentes de inseguridad individual.

La seguridad humana no puede ser desintegrada de los marcos institucionales, en especial, los Estados bajo los cuales se implementa. Ha sido definida como una preocupación universal, en donde la mayor parte de sus amenazas eran comunes en todas las personas, sin importar el nivel económico de los países. Por lo que la seguridad se vio amenazada desde cualquier parte del mundo. En ese sentido, las amenazas contra la seguridad afectaron de manera considerable a los países, trayendo consecuencias como el hambre, enfermedades, falta de empleo, crisis financieras, conflictos violentos, las reducciones de las prestaciones sociales, la contaminación, el terrorismo entre otros. Estas amenazas que afectan la seguridad humana son indivisibles.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social²⁶ ofrece una oportunidad para enfrentar los problemas mediante varios pactos mundiales que aborden las

²⁶ La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, se llevó a cabo con el fin de brindar apoyo al programa internacional y promover una mayor concientización en lo relativo a diversos temas importantes mediante la

amenazas más urgentes a la paz y el desarrollo humano. Entre esas amenazas cabe mencionar:

- El tráfico de estupefacientes
- El terrorismo internacional
- La proliferación nuclear
- Las enfermedades transmisibles
- La contaminación y el deterioro del medio ambiente
- Los desastres naturales
- Los conflictos étnicos
- La migración internacional excesiva.

La seguridad humana en la agenda internacional es responsabilidad del Estado, asegurar la protección de la vida y los derechos de toda la población mediante acciones concretas dirigidas a prevenir y resolver conflictos, promover y proteger los derechos humanos, construir instituciones fuertes y transparentes, combatir el crimen organizado y el tráfico ilícito de drogas. Asimismo, sostiene que la seguridad humana no reemplaza a la seguridad nacional, al contrario se complementan.

Otra característica importante es que la seguridad humana aprueba la intervención humanitaria como una de las herramientas para la solución de conflictos en atención a la seguridad de las personas, sin considerar las disyuntivas que se han generado entre ésta y la soberanía de los Estados intervenidos.

Las dificultades que ha enfrentado la seguridad humana dentro del marco general es la ausencia de acuerdos sobre una conceptualización la cual repercute dentro de las dificultades de la cooperación bilateral y multilateral entre Estados y con los diversos organismos internacionales y regionales, dada la negativa de los Estados para asumir compromisos cuyos planteamientos estén remotamente definidos.

cooperación de los Estados miembros y la participación de otros agentes del desarrollo. <http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/cumbre/copenhage.htm>. Consultado agosto 2014

Además de su problema conceptual de la seguridad humana son los problemas de operatividad y aplicabilidad, en donde impide desarrollar políticas concretas en beneficio a la seguridad. Es por ello que este concepto se considera difícil de poner en práctica y que no aporta mucho al proceso de toma de decisiones.

Por otro lado, los ataques de las Torres Gemelas ocurrido el 11 de septiembre del año 2001, generaron una serie de conflictos en las relaciones y cooperación entre los Estados, así como en el trazado de políticas de gobierno internas y externas a nivel global. Lo anterior, provocó que la seguridad humana sobrelleva ante el resurgimiento medidas encaminadas a fortalecer la seguridad nacional del Estado. Asimismo, los problemas relacionados con la seguridad nacional ocupan un lugar destacado en los debates sobre la seguridad y el tema de la seguridad humana pierde credibilidad.

3.4. Seguridad Nacional

El término de seguridad nacional es un concepto difícil de puntualizar derivado a las múltiples interpretaciones a lo largo de la historia, las cuales han generado confusiones que dificultan la creación de un sistema, una doctrina o una fórmula eficaz que determine de manera puntual lo que significa seguridad nacional. Comúnmente dentro de la rama de las ciencias sociales existe cierta dificultad para determinar los conceptos con exactitud, debido a su naturaleza. Es por ello que la seguridad puede denominarse como parte esencial en la teoría de las relaciones internacionales. Asimismo, sus definiciones teóricas son imprescindibles para efectuar un estudio directo, tomando en consideración la parte política y democrática.²⁷

Para comprender un poco más esta parte es importante analizar la perspectiva flexible y cambiante, construyendo la seguridad de un Estado Nacional,

²⁷ <http://www.uv.es/bibsoc/proceso/libros/seguridadhumanaseguridadnacional-b18742622.pdf>. Seguridad humana y seguridad nacional relación conceptual y práctica. Consultado agosto 2014

circunstancialmente modificando las necesidades y adaptándose a los contextos reales como: la sociedad, la historia y cultura.

Dentro de las diferentes capacidades de los Estados se encuentra la situación interna y su entorno internacional, lo que permite una interpretación de las amenazas y los objetivos nacionales, sean percibidos de diferente manera y al mismo tiempo motiven su reformulación constante.

Asimismo, la seguridad nacional se encuentra relacionada con otras ciencias y métodos de la actividad política y humana de los Estados, en donde no es posible analizarla y ser consideradas las actividades de los sectores políticos, económicos y militares. Es por ello con el tiempo ha ido evolucionando el concepto de seguridad nacional, así como también se ha ido adaptando a lo largo de la historia, pero siempre se ha sostenido como una prioridad en todo el mundo. En ese sentido toda nación debe tener la capacidad de defender su soberanía territorial, sus intereses nacionales, así como también sus habitantes.

La seguridad se fortalece con el principio del concepto de Estado. La Paz de Westfalia en 1648²⁸, representó la creación de una comunidad de Estados en Europa carente de una autoridad suprema, resultado de ello es lo que actualmente se conoce como Estados independientes e iguales entre sí. En ese momento empieza a dominar la idea de que el Estado es el actor más importante dentro del ámbito internacional, estableciendo sus sucesos, sustituyendo a las instituciones como la máxima autoridad en las relaciones internacionales.

Por otro lado, es importante resaltar que cada Estado busca dentro de su ámbito internacional su estabilidad, así como también es el responsable de velar por la protección de sus intereses frente a futuras amenazas. Su nacimiento es como una existencia ordenada por un mecanismo que debe garantizar la permanencia de los Estados.

²⁸ El término de Paz de Westfalia se refiere a los dos tratados de paz de Osnabrück y Münster, firmados el 15 de mayo y 24 de octubre de 1648, este último en la Sala de la Paz del Ayuntamiento de Münster, en la región histórica de Westfalia, por los cuales finalizó la Guerra de los Treinta Años en Alemania y la Guerra de los Ochenta Años entre España y los Países Bajos. http://es.wikipedia.org/wiki/Paz_de_Westfalia. Consultado agosto 2014

La seguridad nacional ha sido considerada bajo diferentes perspectivas, se ha definido como un sistema y al mismo tiempo una doctrina política para gobernar y acceder al poder. Sin embargo, con el tiempo el contexto ha ido evolucionando, es decir cambiante bajo elementos de tiempo, lugar y circunstancia. Ha avanzado tanto, que los métodos de defensa y seguridad militar han pasado a segundo término, el contexto internacional ha sufrido transformaciones dentro de su nueva perspectiva, los países industrializados han sido sujetos a las guerras de larga duración, lo cual les ha dejado numerables pérdidas humanas.

Las amenazas y vulnerabilidades se presentan en otras áreas, por lo que es necesario que éstas puedan ser analizadas y definidas bajo criterios que permitan hacer una distinción de un problema político común y de esa manera pasen a formar parte de una nueva agenda de seguridad nacional, sin perder su concepto intelectual.

Por último es importante resaltar que la existencia de una doctrina en la seguridad nacional debe ser específica para cada país, en la medida en que debe reflejar los diferentes intereses nacionales. La definición de seguridad nacional debe ser restringida, debe identificarse con la idea de protección del Estado frente a amenazas actuales y de relevante magnitud y peligro, provenientes especialmente del exterior, sin descartar aquellas que se generan en el interior tengan la fuerza suficiente para interferir con la integridad del Estado. Es decir la seguridad nacional, en este fin de siglo, no reside en el uso de la fuerza pública sino en el desarrollo económico y democrático de su sociedad.

CAPITULO IV

4. Participación de la Unión Europea respecto a la Imagen del Estado guatemalteco en materia de Seguridad Ciudadana

4.1. Antecedentes de la Unión Europea

La Comunidad Económica Europea que en la actualidad se conoce como Unión Europea, ha sido determinada como un paradigma de una organización internacional que no puede ser descrita dentro de un sentido convencional, sino que es considerada como *sui generis*²⁹. En virtud de que rompe todos los esquemas dentro del marco tradicional de las organizaciones internacionales, es por ello que para establecer sus órganos e instituciones de carácter supranacional debía contar con las especificaciones propias conferidas por los Estados miembros, para propiciar y proteger la integración y gobernanza en común entre los Estados y los pueblos de Europa y así intercambiar sus competencias nacionales y regionales.

La Unión Europea desarrolló un sistema jurídico-político que se rige por procedimientos complejos que evolucionaron a lo largo de su historia, hasta conformar lo que actualmente se conoce como un sistema de gobierno transnacional, siendo uno de los elementos próximos la cooperación multilateral, fuertemente estructurada e institucionalizada directamente supranacional, ambos regidos por una dinámica de integración regional.

Es por ello que la construcción de la Comunidad Europea ha sido como un panorama comunitario que se refiere a un ámbito social, sus orígenes fueron considerados como un proceso secundario pero complementario en donde tenía como propósito representar el proceso de integración en Europa, estableciendo

²⁹ El término fue creado por la filosofía escolástica para indicar una idea, una entidad o una realidad que no puede ser incluida en un concepto más amplio, es decir, que se trata de algo único en su tipo. http://es.wikipedia.org/wiki/Sui_g%C3%A9neris. Consultado septiembre 2014.

ciertos objetivos sociales que disponían de una importancia adicional a lo que realmente abarcaba, generando un interés económico basándose especialmente a las leyes y la libre circulación.

La Unión Europea promueve la integración mundial por medio de políticas comunes que abarcan distintos ámbitos desde su origen y para alcanzar sus objetivos los Estados de la Unión Europea atribuyen determinadas competencias, ejerciendo una soberanía en común.

Desde sus inicios seis miembros fundadores (Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Bélgica y República Federal de Alemania), establecieron un objetivo primordial para preservar su economía, en donde posteriormente se fueron integrando otros Estados y fueron estableciendo ciertos objetivos con una clara integración política. Asimismo, asumieron compromisos que determinaron las mismas igualdades y mejores oportunidades para los Estados miembros, implementando diferentes programas que permitieron el avance económico de sus comunidades y al mismo tiempo fortaleciendo la parte jurídica como: los principios básicos de igualdad, el derecho comunitario y el derecho interno.

Es importante mencionar los antecedentes que surgieron dentro de los tratados constitutivos de la Comunidad Europea o Tratado de París, en donde contempla ciertas disposiciones que determinaban la paz y la seguridad internacional.

Dichos tratados fueron denominados como la Comunidad Económica Europea o Tratados de Roma conocida por sus siglas CEE, siendo una organización internacional creada por algunos países europeos, con la finalidad de crear un mercado común. Es por ello que el tratado establecía ciertos aranceles externos, una política conjunta para la agricultura, así como también estrategias comunes para el movimiento de la mano de obra y el transporte, en donde se fundaban instituciones para el desarrollo económico³⁰.

30 Comunidad Económica Europea. http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_Econ%C3%B3mica_Europea. Consultado octubre 2014.

Posteriormente, surge la Comunidad del Carbón y del Acero conocida por sus siglas CECA quién fue una entidad supranacional dentro del ámbito europeo que regulaba los sectores del carbón y del acero, el libre acceso a las fuentes de producción dentro de los Estados miembros.³¹ Además, se crea una alta autoridad común que supervisa el mercado y el respeto de las normas de competencia y vela por la transparencia de los precios. La CECA fue decisiva para la historia de la integración europea³².

Por otro lado, está la Comunidad Europea de la Energía Atómica conocida por sus siglas CEEA o EURATOM, siendo un organismo público europeo encargado de coordinar los programas de investigación de la energía nuclear. Estableciendo como objetivo el déficit generalizado de energía tradicional de los años cincuenta el desarrollo e independencia de una industria propia nuclear europea, mediante la creación de un mercado común de equipos y materiales nucleares, así como el establecimiento de normas básicas en materia de seguridad y protección de la población³³.

Estos tres tratados conforman lo que actualmente se conoce como los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas, dentro de sus principales objetivos se pueden mencionar:

- Promover la unidad de Europa.
- Mejorar las condiciones de vida y trabajo de sus ciudadanos.
- Fomentar el desarrollo económico, el comercio equilibrado y la libre competencia.
- Reducir las desigualdades económicas entre las regiones.

31 Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_Europea_del_Carb%C3%B3n_y_del_Acero. Consultado octubre 2014

32. Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y del Acero, Tratado CECA.
http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_ecsc_es.htm. Consultado octubre 2014.

33 Comunidad Europea de la Energía Atómica o EURATOM.
http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_Europea_de_la_Energ%C3%ADa_At%C3%B3mica. Consultado octubre 2014.

- Ayudar a los países en vías de desarrollo.
- Garantizar la paz y la libertad.

Los tratados que recientemente fortalecieron a la Unión Europea son los tratados modificativos en donde el Tratado de la Unión Europea conocido por sus siglas TUE o Tratado de Maastricht, determina los ejes fundamentales para la consecución de una Europa unificada. De esa manera se modifica tanto el Tratado de París, los Tratados de Roma y el Acta Única Europea, estableciendo de manera oficial el nombre de Unión Europea en sustitución de Comunidad Europea.

Es importante destacar que el tratado modificativo transforma los dos Tratados existentes, siendo el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, tomando el nombre de Tratado sobre el funcionamiento de la Unión Europea. Asimismo, el Tratado de la Unión Europea correspondió al Tratado de Maastricht que tuvo como resultado los elementos externos e internos. Sin embargo, a nivel externo, el hundimiento del comunismo en Europa del Este y la perspectiva de la reunificación alemana dio lugar al compromiso de reforzar la posición internacional de la Comunidad, el nivel interno de los Estados miembros quienes deseaban prolongar los progresos realizados por el Acta Única Europea a través de otras reformas³⁴.

Posteriormente el Tratado de Maastricht fue modificado por el Tratado de Ámsterdam el cual refiere al Acta Única Europea³⁵ y el desarrollo del concepto de Europa. Asimismo, consideró la importancia que tenía para Europa, el fortalecimiento de sus instituciones y la creación de un espacio social apto para

34 Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea. http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_maastricht_es.htm. Consultado octubre 2014

35 El Acta Única de Europa pretendió superar el objetivo de Mercado Común para alcanzar el objetivo de Mercado Interior que implicaría un espacio sin fronteras interiores, en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estaría garantizada. http://es.wikipedia.org/wiki/Acta_%C3%9Anica_Europea. Acta Única Europea. Consultado octubre 2014.

sus ciudadanos. Cabe resaltar que el Tratado de Roma reconoce la libertad de circulación, el medio ambiente, la salud y la protección de los consumidores³⁶.

Por último, el Tratado de Niza tenía como propósito reformar la estructura institucional para afrontar la ampliación de la Unión Europea, siendo una tarea que tendría que haberse llevado a cabo a través de la Conferencia Intergubernamental del Tratado de Ámsterdam, pero no se pudo resolver³⁷. De manera que, dicho Tratado dio apertura a la reforma institucional necesaria para la ampliación de la Unión Europea a los países del este y el sur de Europa.

Las diferentes transformaciones para la construcción de Europa ha sido un proceso evolutivo caracterizado por un modo de actuar consistente e ineludible, retroalimentando los procesos, que buscarían mejorar las teorías de integración dentro del sistema comercial. De manera que, el papel que desempeña la Unión Europea en los asuntos internacionales se plasma a través de la diplomacia, el comercio, la ayuda al desarrollo y la cooperación con las organizaciones internacionales. Con ello la Unión Europea ejerce una labor más sólida y eficaz a nivel internacional, al conectar las distintas facetas de su política exterior, la diplomacia, el comercio, el desarrollo, la ayuda humanitaria, las negociaciones internacionales, la seguridad, entre otros.

En ese sentido, la Unión Europea da inicio a través del Diálogo de San José la participación en las regiones centroamericanas para alcanzar instrumentos efectivos para lograr la paz y la democratización.

Dicho proceso permitió dar inicio al desarrollo económico y a la integración teniendo como propósito mejorar la inserción de los países del área en la economía mundial, de esa manera alcanzar las negociaciones en los diferentes conflictos armados de la región. Posteriormente, con el tiempo, el Diálogo de San

36 Tratado de Ámsterdam: La Unión y el ciudadano. http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/amsterdam_treaty/a17000_es.htm. Consultado octubre 2014

37 Tratado de Niza. http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_de_Niza. Consultado octubre 2014.

José promueve una plataforma para consolidar la cooperación, los vínculos económicos y la integración regional.

La Unión Europea acuerda el Marco de la Cooperación Unión Europea y América Central, el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación. Los elementos de diálogo político previstos en dicho acuerdo, dan una apertura a la conservación de una plataforma permanente para el intercambio entre la Unión Europea y América Central sobre todo tipo de temas como: Derechos Humanos, Gobernanza, Estado de Derecho, Democracia, Protección del Medio Ambiente, Seguridad, entre otros.³⁸

La parte relativa a la cooperación también tiene en cuenta los diferentes niveles de desarrollo, por lo que desde su creación, esta asociación de región a región ha ido acompañada de un amplio programa de cooperación Estrategia Regional 2007-2013 para América Central.

En los últimos años ha destinado una parte importante de su cooperación al desarrollo en donde prevé 135 millones de euros, destinados a los objetivos siguientes:

- Cohesión social, seguridad de las personas, justicia, seguridad, ayuda a la juventud, particularmente en favor del empleo y prevención de la delincuencia.
- Desarrollo económico, comercio, seguridad alimentaria y la integración regional.
- La Unión Europea también contribuye a la financiación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y continuará apoyando en sus actividades a través de un programa bilateral para la reforma de la justicia.³⁹

³⁸ Guatemala y la Unión Europea. http://eeas.europa.eu/guatemala/index_es.htm, consultado año 2014.

³⁹ *Ibidem*. Guatemala y la Unión Europea. http://eeas.europa.eu/guatemala/index_es.htm, consultado año 2014.

Cabe resaltar que América Latina y América Central están siendo beneficiadas a través de la Comisión Europea con programas regionales y temáticos que son canalizados con la participación de actores no estatales. De manera que, esto permite consolidar una mejor integración centroamericana en donde se desarrollen políticas comunes y un mejoramiento en el papel que desempeña las sociedades civiles entre las cuales se encuentran las Organizaciones No Gubernamentales, Centros Educativos, el Grupo Garante para el Avance de la Seguridad y la Procuraduría de Derechos Humanos.

Finalmente es importante resaltar que la Unión Europea es el cooperante más comprometido con Centroamérica, región con la cual comparte una visión común de integración cultural y económica para la construcción de una democracia firme que genere mejores condiciones de vida para sus habitantes.

4.2. Guatemala y la Unión Europea

La Cooperación entre Guatemala y la Unión Europea se enmarca hacia los principios básicos de Democracia y respeto a los Derechos Humanos y así conservar su Estado de Derecho. El Tratado de la Unión Europea en su Artículo 177, hace referencia que la política comunitaria de desarrollo contempla como objetivos prioritarios el apoyo al desarrollo económico, social, integración progresiva en los países en desarrollo, economía mundial y lucha contra la pobreza. Estas políticas tienen como objetivo general el desarrollo y la consolidación de la democracia, la aplicación de la justicia, el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales del ser humano. Es por ello que desde la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala en el año 1996, la Unión Europea ha considerado dentro de sus propósitos apoyar y contribuir al mejoramiento de las condiciones políticas socioeconómicas, a través de la consolidación democrática de Guatemala, fortaleciendo el sistema de justicia, la seguridad, impulsando el proceso del mejoramiento de la cohesión social como reducción de la pobreza, lucha contra la inseguridad y la exclusión.

Las primeras relaciones entre Guatemala y la Comunidad Europea se llevan a cabo dentro del marco Acuerdo de Cooperación, firmado en 1993 entrando en vigor en 1999. Posteriormente, en el año 2003 las relaciones políticas e institucionales mejoran con la firma de un Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Comunidad Europea y los seis países de Centroamérica. Siendo su objetivo primordial, la consolidación del proceso de paz y democratización, teniendo como fin apoyar los esfuerzos a favor del desarrollo económico y social, mediante la dinamización de la integración regional y la reducción de la vulnerabilidad.

En los últimos años, la Unión Europea ha efectuado aportes hacia Guatemala para fortalecer y mejorar la modernización del sector de la justicia, permitiendo el reforzamiento de la capacidad del Estado para prevenir, investigar, procesar y sancionar los delitos, garantizando la independencia e imparcialidad, promoviendo a su vez, el acceso equitativo de los ciudadanos y el pleno respeto de las garantías constitucionales y legales.

Durante el período 2002-2006 apoyó la Consolidación y modernización del Estado, democratización y protección de los derechos humanos, apoyo al desarrollo local integrado y sostenible, a la descentralización, desarrollo económico equitativo y empleo, sectores no-focales como: apoyo a la política fiscal, integración regional.

En el período 2007-2013, crea el Documento de Estrategia conocido por sus siglas DE, haciendo énfasis a los siguientes valores: la democracia, el buen gobierno, el respeto de los pueblos indígenas y sus derechos; siendo la implementación efectiva de políticas sensibles a las necesidades de la juventud, que contribuyan a una mayor seguridad ciudadana, sus principales ejes de cooperación: la cohesión social, el desarrollo económico, el comercio, la seguridad ciudadana y la cooperación financiera.

4.3. Cooperación Financiera de la Unión Europea en Guatemala

La Unión Europea da inicio a la cooperación en el documento de estrategia regional, la cual es parte del proceso permanente de gestión y de la cooperación que efectúa la Comisión Europea en América Central, la cual comprende las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

El monto de la cooperación de la Comisión Europea en los años 2007-2013 para Guatemala es de €135 millones, lo que representa un incremento en relación al periodo 2002-2006 equivalente a €96 millones. Dicho aporte está destinado específicamente para el fortalecimiento de los sectores como: la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el comercio. Así como también el fortalecimiento en otros sectores de intervención como el apoyo a la integración regional y la implementación de programas de la cooperación financiera⁴⁰.

De manera que, gran parte de la cooperación aprobada y los proyectos en curso de la Unión Europea han sido destinados para apoyar el desarrollo del país a través de programas de cooperación financiera que permitan fortalecer la seguridad ciudadana a través de la Policía Nacional Civil, la administración fiscal y la justicia.

Dichos proyectos están siendo controlados a través del diálogo permanente y acciones de seguimiento en donde están sujetas a las leyes del Estado de Guatemala, respetando las políticas de cooperación en donde sus modalidades de ejecución están siendo coordinadas por ambas partes.

⁴⁰ Documento estrategia de cooperación en Guatemala.
http://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/documents/eu_guatemala/consulta_cooperacion_es.pdf, consultado año 2014.

4.4. Programas de Cooperación Financiera de la Unión Europea en Guatemala

En el período 2007-2013 la Comisión Europea destinó en su documento estrategia país, dando inicio a un ciclo de implementación de programas de cooperación en apoyo al Estado de Guatemala en el tema de seguridad ciudadana, asimismo, en dicho periodo hace referencia al desarrollo humano y social, sobre todo con relación de grupos sociales como los pueblos indígenas y la juventud.

Dentro de los programas de cooperación se encuentran:

- Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ).
- Apoyo a la Política del Sector Justicia y Seguridad (SEJUST).
- Apoyo a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).
- Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala (JUVENTUD).

Cada uno de los programas apoyan la instalación de capacidades, competencias, procesos y sistemas de información para la gestión de resultados de las instituciones dentro de los cuales se encuentran cuatro sectores siendo: educación, salud, seguridad e inversión pública. Es por ello que, todo proceso debe centrarse dentro de un marco de diálogo social y político que asegure legitimidad de los objetivos del desarrollo y las políticas públicas.

Asimismo, cada uno de los programas que promueve la Unión Europea para el mejoramiento de estos cuatro sectores arriba mencionados, tienen como objetivo primordial disminución de conflictos sociales y la prevención de la violencia que en los últimos años han dañado considerablemente la imagen del Estado de Guatemala.

4.4.1. Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ 2004-2010)

El Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia fue implementado con el propósito de iniciar la construcción de un Estado de Derecho, que tenga con fin garantizar el respeto de los derechos humanos, así como la aplicación de la ley de manera equitativa para todos los ciudadanos del país.

El PARJ, es una iniciativa cofinanciada por la Comisión Europea y el Estado de Guatemala, cuyo beneficiario es la Instancia Coordinadora de la Modernización de la Justicia. Su objetivo es hacer efectiva la aplicación del debido proceso, garantizado la Constitución Política de la República de Guatemala, como los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, y así facilitar el acceso a la justicia de toda la población en condiciones de equidad.

Dicha reforma fue implementada bajo la línea de la lucha contra la impunidad y de esa manera solventar uno de los tantos problemas que afectan al país como lo es la inseguridad ciudadana. Es por ello que, La Comisión de Fortalecimiento de Justicia en 1998, para mejorar la independencia, imparcialidad y el acceso a la justicia, pone en marcha a través de una cobertura nacional los servicios de justicia, defensa pública gratuita, así como la posibilidad de implementarlas en su propio idioma cada uno de los procesos judiciales.

Para apoyar los esfuerzos nacionales acerca de la reforma de justicia, para contribuir al establecimiento de un sistema de justicia independiente e imparcial en una sociedad multicultural, pluriétnica y multilingüe, en el marco de los Acuerdos de Paz, la cooperación de la Comunidad Europea con Guatemala se articula bajo la línea de tres ejes estratégicos siendo los siguientes:

- Fortalecimiento institucional.
- Mejoramiento del acceso a la justicia.
- Mejoramiento de la formación en derecho.

El objetivo de este programa es consolidar las acciones que previamente han generado un impacto significativo, por lo que dicho proceso está sujeto a una extensión del sistema de justicia de 24 horas, teniendo como objetivo el fortalecimiento de la investigación criminal, la capacidad entre los operadores y los sectores de justicia vinculados a los procedimientos y condiciones de la privación de libertad, generando una sociedad con una mejor información de los derechos humanos, así como la articulación de acciones conjuntas de las instituciones del sector justicia.

4.4.2. Apoyo a la Política del Sector Justicia y Seguridad (SEJUST 2010-2014)

El Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia conocido por siglas (SEJUST), es un proyecto financiado por la Unión Europea y coordinado por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia del Gobierno de Guatemala, el cual tiene una duración de 42 meses.

El Programa SEJUST está financiado con un monto de 22 millones de euros, tiene como objetivo mejorar el sector de la justicia y la seguridad en Guatemala, es por ello que, para que la ejecución en la persecución e investigación del delito, es necesario que se amparen los derechos de las víctimas y grupos vulnerables, buscando la rehabilitación, reinserción de quienes infringen la ley.

Dentro de las instituciones beneficiarias del programa SEJUST se encuentra: el Organismo Judicial, la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, el Instituto de Defensa Público Penal, entre otras. El consorcio conformado por ICON y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, se encarga de apoyar dichas instituciones beneficiarias, siendo su principales funciones: coordinar, planificar, ejecutar, monitorear y dar seguimiento a las actividades del programa; brindar apoyo técnico y asesoramiento en el diseño, así como también en la elaboración e implementación de Presupuestos-Programa, que tienen como fin controlar el

manejo de los procedimientos de la Comisión Europea, y en todo lo que se relacione con aquellas actividades que necesiten desarrollo y asistencia técnica.

Al cierre del Programa, y tras el cumplimiento de todos los objetivos, se espera alcanzar los siguientes resultados:

- Obtener que el sector justicia y seguridad cuente con una gestión de justicia más ordenada, justa, eficaz y accesible, con mayores niveles de transparencia en los procesos y con un mejor marco normativo.
- Alcanzar que las instituciones del sector justicia y seguridad cuenten con una mayor capacidad para la persecución e investigación criminal.
- Lograr un sistema penitenciario y los centros de detención juvenil cuenten con mejor infraestructura, garantizando mejores condiciones de vida de las personas privadas de libertad y la eficaz, así como la implementación de programas institucionales de rehabilitación, reeducación y reinserción social.
- Reforzar la sociedad civil en su papel de fiscalización social de las instituciones públicas, de comunicación con responsabilidad social, y trabajar conjuntamente con el sector justicia y seguridad para la definición de políticas públicas.⁴¹

Cada uno de los aportes de la Unión Europea hacia dicho programa benefician a las organizaciones de la sociedad civil, así como también a los procesos judiciales en la formación y capacitación de los profesionales del sector de seguridad y justicia, la ley contra el femicidio, la ley contra la violencia intrafamiliar y la ley contra la violencia sexual, explotación y la trata de personas.

41 Eptisa proporciona asistencia técnica para el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia (SEJUST) en Guatemala. <http://www.eptisa.com/es/actualidad/noticias/eptisa-proporciona-asistencia-tecnica-para-el-programa-de-apoyo-a-la-seguridad-y-la-justicia-sejust-en-guatemala/>, consultado año 2014.

Cuadro 1

Convenios Suscritos 2011-2012

CONVENIOS SUSCRITOS 2011 Y 2012 (SECTOR SEGURIDAD Y JUSTICIA)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	FECHA DE		FUNCIÓN	UNIDAD	TIPO DE COOPERACIÓN / MONTO		
			SUSCRIPCIÓN				CFR	CFNR	CTNR
5	Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2010/021-929 Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala (SEJUST)	UNION EUROPEA	17/06/2011		Judicial	Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia		31,459,780.00	

Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-

4.4.3. Apoyo a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG 2007-2011)

Desde su creación, la Unión Europea ha sido uno de los mayores contribuyentes de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Dicho soporte político y financiero tiene como objetivo, fortalecer las capacidades de las instituciones clave del sistema de justicia del país, Ministerio Público y Policía Nacional Civil, quienes constituyen las contrapartes naturales de la CICIG. La aportación de la Unión Europea ha sido financiada hasta la fecha tanto por el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos, como por la Estrategia del País para Guatemala.⁴²

El programa contempla la seguridad humana, integral y democrática como un eje de intervención de sus acciones en Guatemala. De esa manera, la visión se ha integrado en la lucha contra los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad para reducir la impunidad en el país, proponiendo el respeto a los derechos humanos, como la vida, la integridad física y las libertades fundamentales.

Es por ello que el apoyo a la CICIG es parte del Programa de Apoyo a la Reforma, en donde se ha centrado en la contratación de especialistas nacionales y del extranjero con experiencia en investigación de grupos paralelos incrustados en el poder y la formación y capacitación de los operadores de justicia locales en temas de investigación y persecución de dichos grupos criminales.

Dentro de las actividades que ha organizado el Programa en beneficio del fortalecimiento de la CICIG, fue el Primer Encuentro Regional sobre Estrategias de Análisis e Intercambio de Información, en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, el cual se realizó en coordinación con la Superintendencia de Bancos.

⁴² Guía de la Unión Europea en Guatemala.
http://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/documents/more_info/virtual_library/guia_2011_es.pdf, consultado año 2014.

En ese sentido, el apoyar la implementación de las disposiciones de dicho programa, contribuye a la lucha contra la impunidad en Guatemala, así como también el fortalecimiento de las instituciones del sector justicia y seguridad y, a su vez, el mejoramiento de la situación actual de los Derechos Humanos en el país.

4.4.4. Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala (JUVENTUD)

El objetivo general del Programa, es apoyar y contribuir al fortalecimiento institucional del Estado de Guatemala, implementando una Política Nacional de Juventud y el Plan de Acción Interinstitucional de Juventud, particularmente en los sectores como educación, salud, justicia y seguridad, así como también apoyar en la inserción laboral de la juventud haciendo énfasis en la juventud indígena. Es por ello que, específicamente el Programa apoyará al fortalecimiento de las capacidades institucionales de planificación, programación, información y monitoreo de las entidades relevantes y así obtener mejores resultados en la implementación de la Política Nacional de Juventud y su Plan de Acción.

4.4.4.1. Población Beneficiaria

- Departamentos y municipios que dentro de su capacidad está la definición e implementación de un modelo institucional integral de atención y promoción del protagonismo juvenil.
- Las organizaciones de la sociedad civil en su capacidad de diálogo político con los actores institucionales y de monitoreo de la política.
- Redes juveniles que en su desarrollo institucional, destaca el diálogo con los actores institucionales y su participación en los espacios de decisión.

- La juventud de Guatemala con particular énfasis en jóvenes indígenas y mujeres jóvenes en su capacidad de incidencia en la definición de programas y políticas.⁴³

El fortalecimiento institucional es el resultado de una serie de acciones que directamente pretenden encontrar una mayor relación entre los aspectos ideológicos, políticos, organizativos y relacionales, sobre todo generar un saber colectivo. Es por ello que la ejecución de esta política requerirá de esfuerzos integrales a todos los niveles. Por lo tanto, se requiere de una institucionalidad fuerte que coordine y promueva cambios sustanciales en la situación de las y los jóvenes guatemaltecos.

4.4.5. Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE)

El Consejo Nacional de la Juventud por sus siglas -CONJUVE-, es una institución del Gobierno de Guatemala que tiene como fin establecer los procesos sistemáticos que faciliten el consenso entre sectores organizados de jóvenes, que permitan la construcción de marcos jurídicos y políticas públicas que respondan a las múltiples demandas de las juventudes de Guatemala.

Dentro de sus objetivos están:

- Establecer los procesos que permitan el fortalecimiento institucional del CONJUVE como ente rector de políticas públicas de juventud.
- Articulación de las propuestas y planes de acción relacionada con juventud a nivel Nacional.

⁴³ Quienes somos. Programa de fortalecimiento institucional del sector juventud en Guatemala. <http://www.ueprogramajuventud.org.gt/content/quienes-somos>, consultado año 2014.

- Favorecer las condiciones para la armonización de las propuestas en la construcción de una política de juventud incluyente.
- Contribuir al establecimiento de redes de jóvenes que favorezcan el ejercicio de la ciudadanía plena.⁴⁴

La Comunidad Europea apoya a la Política Nacional de Juventud 2005-2015 del Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) y la Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil de la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos (COPREDEH). Dentro de los proyectos que ha implementado se encuentra la participación democrática de la juventud, la seguridad y la justicia, la generación de empleo, el fomento de la empresa, la agricultura y el desarrollo rural.

Desde el ámbito gubernamental y las organizaciones sociales de apoyo a los jóvenes, CONJUVE formuló en 2005 la Propuesta de Política Nacional de Juventud 2005 – 2015, y en 2007 surgió su respectivo Plan de Acción Interinstitucional de Juventud 2006 – 2015, con el objetivo de concretar mejormente las propuestas generales formuladas en el documento de política.

La participación de las y los jóvenes es una condición esencial para la ejecución de dicho programa, la cual contribuirá a la creación de condiciones que permitan ser parte de las decisiones que afectan los espacios nacionales, departamentales y comunitarios, generando un espacio del diálogo entre actores gubernamentales y la sociedad civil siempre en beneficio del desarrollo institucional de la juventud y con ello promover la construcción de alianzas entre personas adultas y jóvenes.

La Comisión Europea en diálogo con el gobierno guatemalteco, hace énfasis en cuatro puntos principales como:

- Capacitaciones técnicas para la juventud.

⁴⁴ *Ibidem*. Quienes somos. Programa de fortalecimiento institucional del sector juventud en Guatemala. <http://www.ueprogramajuventud.org.gt/content/quienes-somos>, consultado año 2014.

- Oportunidades de empleo para todos aquellos jóvenes social y económicamente marginados. Así como también generación de empleo a través de programas de capacitación teniendo las adecuadas condiciones laborales.
- Sensibilización y concientización sobre los problemas que afectan a la juventud como: drogadicción, alcoholismo, pandillas, educación sexual, y el restablecimiento de los valores familiares y cívicos.
- Combatir la inseguridad por medio de la prevención e integración de los jóvenes a la sociedad especialmente por medio del deporte y la cultura la rehabilitación de los jóvenes delincuentes y reintegrarlos a la sociedad, con una interacción democrática con las fuerzas policiales.

Dentro de los beneficiarios están:

- Ministerio del Trabajo y Prevención Social
- Ministerios de Justicia y de Gobernación.
- Servicios Sociales Comunitarios y fuerzas locales de seguridad.
- Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE).
- Centros de capacitación del sector privado.
- Centros de rehabilitación a cargo de entidades de la sociedad civil.
- Organizaciones juveniles como: aquellos que viven en la pobreza que viven en situación vulnerable, ex-pandilleros.

De manera que, la Unión Europea se ha comprometido a seguir apoyando las instituciones de justicia y seguridad, sector clave y prioritario para el desarrollo democrático del Estado de Guatemala. Asimismo, considera que el continuar apoyando la implementación de las políticas del país es de beneficio para promover y consolidar el proceso de reforma estructural del sector justicia y seguridad y de esa manera contribuir a disminuir los altos índices de impunidad, según las prioridades identificadas por el Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz. El cual tiene como objetivo desarrollar una estrategia cooperativa que incorpore y corresponsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado a fin de

legitimar y viabilizar el conjunto de transformaciones y resultados de impacto, que permitan alcanzar mejores niveles de gobernabilidad, seguridad y protección para combatir la criminalidad, la violencia y la impunidad en Guatemala. Asimismo, recuperar la capacidad de cumplir con la misión constitucional de los organismos responsables de la prevención, persecución y sanción del delito, provocando su reforma y modernización, asumiendo como estado la responsabilidad de garantizar la vida, la seguridad y el bien común de todos los guatemaltecos.⁴⁵

Finalmente, el Pacto por la Seguridad y la Justicia propone formular una agenda, cuyo objetivo es alcanzar de manera participativa los compromisos institucionales, sectoriales y personales indispensables para mejorar la seguridad de los ciudadanos, sus bienes y su entorno, fortaleciendo el sistema de justicia y las acciones que llevan a la consecución de la paz. Es por ello que, cada uno de los programas responde a cada una de las demandas y necesidades de la juventud guatemalteca, a través del fortalecimiento del Estado para facilitar la transición desde la falta de acceso a oportunidades, hacia la práctica del ejercicio pleno de su ciudadanía.

⁴⁵ Pacto por la seguridad justicia y paz. http://www.mingob.gob.gt/index.php?option=com_k2&view=item&id=381:pacto-por-la-seguridad-justicia-y-paz&Itemid=412, consultado año 2014.

En la siguiente gráfica se muestra cada uno de los programas que en los últimos años ha puesto en marcha la Delegación de la Unión Europea conjuntamente con el Estado de Guatemala, para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en donde se detallan las fechas de suscripción y finalización, así como cada uno de los desembolsos efectuados.

Cuadro No. 2

Desembolsos 2011 2012 (Sector Justicia)

Año	Proyecto	Fuente	Unidad Ejecutora	Tipo de CI	Ingreso a presupuesto	fecha suscripción	fecha inicio	Fecha finalización	Montos y total desembolsos		
									suscrito \$	contrapartida \$	desembolso \$
2011	Apoyo a la implementación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).	UE	CICIG	CFNR	no	16.12.2009	16.12.2009		2,983,600.00	0	689,520.00
2011	DCI-LA/2008/020-338 - Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud en Guatemala	UE	SEGEPLAN/DICE	CTNR	no	19.02.2009	19.02.2009	19.08.2014	5,219,662.00	1,279,200.00	1,393,419.00
2012	Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala (SEJUST) Convenio de Financiación No. DCI-LA/2010/021-929	UE	SEICMSJ	CFNR	si	17.06.2011	17.06.2011	17.06.2015	28,599,800.00	2,829,820.00	1,253,917.00

Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-

CAPITULO V

5. Perspectiva de la Unión Europea respecto a la Imagen del Estado guatemalteco en materia de Seguridad Ciudadana

Los sistemas de seguridad ciudadana varían considerablemente de un Estado a otro, es por ello que el propósito de la Unión Europea sobre la coordinación en esta materia, continua aun adaptándose a su evolución, es decir no pretenden armonizarlos su única finalidad es evitar que los Estados pierdan parte o la totalidad de sus derechos en el terreno de la seguridad al desplazarse sus ciudadanos a otro Estado en busca de la protección de sus derechos y libertades.

La Unión Europea sostiene que el mantenimiento y el desarrollo de un Estado es conservar un espacio de libertad, seguridad y justicia destinado a la protección de sus ciudadanos, por lo que los Estados deben proteger los derechos y libertades individuales; implementado mejoras en la cooperación y la solidaridad entre los Estados, atendiendo las causas de la inseguridad y no solamente los efectos. Asimismo, dar prioridad a la prevención, comprometiéndose con los ciudadanos, reconociendo la interdependencia entre las dimensiones internas y externas de la seguridad.

En ese sentido, dentro de sus objetivos principales en el marco de su política común, propone actuar conjuntamente con América Latina y el Caribe, el propiciar una nueva colaboración entre ambas regiones, misma que está destinada a mantener la paz, asegurar el respeto universal de los Derechos Humanos, incrementar los intercambios económicos equilibrados, fomentar el desarrollo sostenible, combatir la pobreza y la degradación del medio ambiente y estrechar los lazos científicos y culturales.⁴⁶

⁴⁶ Perfil Ejecutivo de la Unión Europea. <http://www.segeplan.gob.gt/downloads/perfilue.pdf>. Consultado marzo 2015

Es por ello que dentro de los objetivos de la Unión Europea hacia la América Latina se encuentra:

- El control de armas y desarme.
- El mantenimiento de la paz.
- La protección de los Derechos humanos.
- La asistencia humanitaria.
- Los objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Los objetivos del Nuevo Milenio: Una evaluación en América Latina.

Cada uno de los objetivos arriba descritos han sido las prioridades principales que la Comisión Europea ha destinado a través del instrumento de Cooperación al Desarrollo en América Latina con el objetivo de implementar nuevas oportunidades para el desarrollo y la cooperación. Por lo que se presenta un estudio de visión general por parte de la Comunidad Europea hacia el Estado de Guatemala.

5.1. La Imagen del Estado de Guatemala hacia la Unión Europea

La Unión Europea analiza la realidad del Estado de Guatemala abarcando diversos sectores para contribuir con soluciones a corto, mediano y largo plazo, especialmente para el fortalecimiento democrático, la construcción para una cultura de paz y la promoción de la integración regional como un instrumento para alcanzar el desarrollo económico y social con equidad.

Es por ello que dentro de los objetivos principales de la Unión Europea hacia Guatemala se encuentra:

- Fomentar el proceso de reconciliación nacional establecida en los Acuerdos de Paz de 1996 para contribuir a la creación y reforzamiento de la política de las condiciones socioeconómicas para su implementación,

enfocada en la cohesión social (reducción de la pobreza, lucha contra la inseguridad y la exclusión) buen gobierno y derechos humanos.

- Garantizar el logro de los resultados efectivos en el proceso de transformación, democratización y desarrollo del país para que no retrocedan, asimismo, mantener las reformas esenciales como una parte importante en la agenda de la política nacional.
- Mantener una integración del Estado de Guatemala en la economía del mundo e incrementar las relaciones comerciales, consolidando el proceso de integración regional.
- Constituir un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores.
- Desarrollar un mercado interior en el que la competencia sea libre, dentro de un marco de economía social y un mercado tendente al pleno empleo.
- La promoción del progreso científico y técnico.
- La lucha contra la exclusión social y la discriminación a favor del fomento de la justicia y la protección social, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño.⁴⁷

Cada uno de los objetivos describen que los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho, son valores esenciales para la Unión Europea por medio del cual se garantiza que todo el mundo debe respetar su totalidad, ya sean derechos civiles, políticos, económicos, sociales o culturales, tal y como se estableció en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ratificada

47 *Ibidem*. Perfil Ejecutivo de la Unión Europea. <http://www.segeplan.gob.gt/downloads/perfilue.pdf>. Consultado marzo 2015

posteriormente en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en el año 1993.

5.2. Debilidades del Estado de Guatemala según la Unión Europea para combatir la inseguridad

Los antecedentes históricos han caracterizado al Estado de Guatemala como un país conflictivo. Es por ello que la Unión Europea durante los últimos años ha observado altos índices de conflictividad, donde un buen porcentaje de la población se ha visto afectada. Dicho factor muestra un desequilibrio en el relacionamiento entre grupos sociales, el Estado y sus representantes; así como también el manejo de un sistema político debilitado, que lleva al país a crisis, económica, política y social.

De manera que, la Unión Europea considera que el problema de la inseguridad en el Estado de Guatemala se ha convertido en un tema relevante que requiere soluciones urgentes, dada la gravedad de las implicaciones que repercuten tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, considera que es perentorio implementar mecanismos adecuados para que los distintos órganos del gobierno colaboren con la actividad jurisdiccional dirigida al esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos, casos de corrupción, delincuencia y crimen organizado.

Por otro lado, considera que los programas implementados para combatir la inseguridad en el país, aún son esfuerzos escasos que necesitan mejoras urgentes e involucramiento del Estado, y no solo trabajo de cuatro años, período en que permanece un gobierno, sino que se continúe con el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad en las áreas rurales como urbanas, para obtener mejores resultados y así cambiar la imagen del país.

Por último, los desafíos cada vez continúan siendo enormes, principalmente debido a que el Estado de Guatemala aún se encuentra dentro de los países con altos índices de violencia a nivel mundial, debido a la falta de compromiso y de un cambio estructural, así como las políticas multisectoriales que aborden la raíz

del problema, la falta de presupuesto y debilidad de las instituciones de seguridad.

Finalmente, las políticas y respuestas inadecuadas para combatir la violencia juvenil, implementadas bajo la presión de un diálogo entre la sociedad civil y el Estado, da un resultado de políticas contradictorias debido a la resistencia de las bandas y el crimen organizado que actualmente afectan al país.

CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo como propósito identificar la perspectiva histórica a partir del desarrollo que permite consolidar el término de seguridad.

Es por ello que las transformaciones en el ámbito de la seguridad a nivel mundial, son consideradas como el punto de partida para una nueva política de seguridad, así como los nuevos paradigmas que han ido transformando la seguridad.

La seguridad ha sido definida como seguridad nacional o seguridad del Estado. De manera que, el Estado es la base sobre la que se ha construido el sistema de soberanía e integridad territorial. Es el garante de la seguridad exterior, la defensa de las fronteras, el orden y la ley en el interior.

La seguridad ha iniciado el debate que lleva hacia las necesidades y derechos de las personas en el plano internacional, así como también los nuevos riesgos y peligros que han sido el producto del desarrollo del capitalismo en el plano de las comunidades nacionales o locales.

Las medidas de control, vigilancia ciudadana y rendición de cuentas efectivas, deben restablecer la legitimidad de las instituciones estatales. Por lo que se requieren mecanismos preventivos de control y de investigación que actúen de forma efectiva frente a la corrupción y el abuso de poder. De manera que es importante que se establezcan procedimientos de supervisión interna, contraloría ciudadana, mecanismos efectivos de denuncia y administración de penas frente a los actos de corrupción y las violaciones a los derechos humanos.

Resulta imperativo que los responsables de la toma de decisiones transformen los parámetros a partir de los cuales se mide el éxito de una política de seguridad. Es decir, el éxito no puede medirse solamente por la reducción de los niveles de delito, sino por la capacidad de hacerlo sin aumentar los niveles de violencia

existentes y dentro de un marco que garantice los derechos humanos de todos los ciudadanos, incluidos aquellos que infringen la ley.

Un reconocimiento de que la tarea del Estado es la seguridad la cual debe ser retroalimentada con acciones, por lo que la sociedad civil tiene la responsabilidad de promoverla.

A nivel mundial las organizaciones internacionales se han convertido en los actores principales en la ejecución de programas que permitan mejorar la seguridad, una de ellas la Unión Europea que ha promovido diferentes programas en apoyo a la seguridad.

Actualmente el Estado de Guatemala mantiene relaciones extensas con la Unión Europea que abarcan el diálogo político, un amplio programa de cooperación y un régimen comercial favorable. Asimismo, la Unión Europea ha sido un actor importante en apoyo a la aplicación de los Acuerdos de Paz en el Estado de Guatemala.

Finalmente los proyectos adoptados por la Unión Europea dentro del Estado de Guatemala, fortalecen los sectores de justicia y seguridad de esa manera mejoran la gestión presupuestaria, refuerzo institucional en el sector juventud y apoyan a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

ANEXO A

Listado de entrevistados:

Antonio Dal Borgo

Delegación de la Unión Europea en Guatemala

Licenciado Raúl Efraín Bolaños del Águila

Director de Análisis de la Cooperación Internacional y Dirección de Análisis de la Cooperación Internacional de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

Cuestionario de preguntas

1. ¿Qué percepción tiene la Unión Europea respecto a la imagen del Estado guatemalteco en materia de Seguridad Ciudadana?
2. ¿Cuál ha sido el propósito de la cooperación de la Unión Europea hacia Guatemala en materia de seguridad ciudadana?
3. ¿Cuáles considera que son las causas de la violencia y la inseguridad en Guatemala?
4. ¿Cuáles considera que son los principales desafíos del Estado de Guatemala para mejorar la imagen que proyecta a nivel internacional?
5. ¿Cuál ha sido el monto de las donaciones que ha recibido Guatemala durante los años 2011-2012 para combatir la violencia e inseguridad?

BIBLIOGRAFÍA

❖ Bibliográficas

- Anleu, C. (2005) *La Resiliencia: La fuerza de la vida un estudio sobre familiares de niñez desaparecida por el conflicto armado interno en Guatemala*. F&G Editores.
- Arriagada, I. y Godoy, L. (2000) *Prevenir o reprimir. Falso dilema de la seguridad ciudadana*. Revista de la CEPAL 70.
- Font, D. (1981) *El Poder de la Imagen*. SALVAT EDITORES, S.A.
- Matute, R. A. y Iván Rodríguez. (2007) *Informe Estadístico de la Violencia en Guatemala*: Magna Terra Editores.
- Rosada, H. (2009/2010-1) *Guatemala 1996-2010 hacia un Sistema Nacional de Seguridad y Justicia*. Cuaderno de Desarrollo Humano.
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. *Fuerzas de Seguridad Lineamientos de Política Económica, Social y de Seguridad 2012-2020*, 2011.
- Rosada, G. H. (POLSEC, 2004). *Aproximaciones a una política de seguridad ciudadana*.
- González, Patricia. (2003). *Seguridad Ciudadana*. Guatemala. FLACSO.
- Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012.

❖ **Electrónicas**

- Detalles caso Guatemala. Violaciones de Derechos Humanos en Guatemala:
<http://www.apdhe.org/quehacemos/documentos/internacional/Intnal-Justicia-Guatemala.pdf>. consultado 24 de septiembre 2012.
- Seguridad Ciudadana. Diversas teorías de desarrollo:
http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo81/files/SEGURIDAD_CIUADADA NA consultado 20 de noviembre 2012.
- Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos. Informe de violencia en Guatemala:
<http://www.albedrio.org/htm/documentos/Diagnosticodelaviolencia.pdf> consultado 22 de febrero 2013.
- Identidad e imagen nacional. Variables internas de la política exterior.
<http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/225/view.php>. consultado el 28 de febrero 2013.
- Teoría de la General de la Imagen:<http://html.rincondelvago.com/teoria-general-de-la-imagen.html>, consultado el 28 de febrero de 2013.
- Informe Nacional de Desarrollo Humano. (2009/2010). Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano.
http://www.desarrollohumano.org.gt/indh2010_descarga, consultado año 2013.
- Paradigmas, actores y políticas. Breve historia de la cooperación internacional al desarrollo.
http://coris.uniroma1.it/materiali/10.42.04_Actores%20y%20paradigmas%20bis.pdf, consultado año 2014.

- Análisis de la cooperación internacional. SEGEPLAN.
http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_content&view=article&id=90&Itemid=88, consultado año 2014.

- Informe Nacional de Desarrollo Humano. 2011/2012.
http://www.dhi.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0664/31.Informe_Nacional_de_Desarrollo_Humano_2011_2012.pdf, consultado año 2014.

- Guatemala y la Unión Europea.
http://eeas.europa.eu/guatemala/index_es.htm, consultado año 2014.

- Documento estrategia de cooperación en Guatemala.
http://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/documents/eu_guatemala/consulta_cooperacion_es.pdf, consultado año 2014.

- Eptisa proporciona asistencia técnica para el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia (SEJUST) en Guatemala.
<http://www.eptisa.com/es/actualidad/noticias/eptisa-proporciona-asistencia-tecnica-para-el-programa-de-apoyo-a-la-seguridad-y-la-justicia--sejust--en-guatemala/>, consultado año 2014.

- Guía de la Unión Europea en Guatemala.
http://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/documents/more_info/virtual_library/guia_2011_es.pdf, consultado año 2014.

- Quienes somos. Programa de fortalecimiento institucional del sector juventud en Guatemala.
<http://www.ueprogramajuventud.org.gt/content/quienes-somos>, consultado año 2014.

- Relaciones Políticas y Económicas.
http://www.eeas.europa.eu/delegations/guatemala/eu_guatemala/political_relations/index_es.htm. Consultado octubre 2014.

- Seguridad ciudadana, entre las fronteras de lo público y lo PIEB:
http://www.pieb.org/seguridadciudadana/inv_coor.htm) consultado 20 de noviembre 2012.

- Cooperación internacional y los objetivos de desarrollo del milenio.
<http://www.monografias.com/trabajos82/cooperacion-internacional-y-objetivos-desarrollo-del-milenio/cooperacion-internacional-y-objetivos-desarrollo-del-milenio.shtml>, consultado año 2014

- La seguridad humana en las naciones unidas
https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/1241684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf. Consultado agosto 2014

- La seguridad humana en las naciones unidas
https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/1241684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf. Consultado agosto 2014

- Seguridad humana y seguridad nacional relación conceptual y práctica.
<http://www.uv.es/bibsoc/proceso/libros/online/seguridadhumanaseguridadnacional-b18742622.pdf>. Consultado agosto 2014

- Comunidad Económica Europea.
http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_Econ%C3%B3mica_Europea. Consultado octubre 2014.

- Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_Europea_del_Carb%C3%B3n_y_de_l_Acero. Consultado octubre 2014.

- Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y del Acero, Tratado CECA.
http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_ecsc_es.htm. Consultado octubre 2014.

- Comunidad Europea de la Energía Atómica o EURATOM.
http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_Europea_de_la_Energ%C3%ADa_At%C3%B3mica. Consultado octubre 2014.

- Pacto por la seguridad justicia y paz.
http://www.mingob.gob.gt/index.php?option=com_k2&view=item&id=381:pacto-por-la-seguridad-justicia-y-paz&Itemid=412, consultado año 2014.